



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD**

**Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo  
Transporte y Servicios E.I.R.L., Piura, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

Atunga Ocares, Rosa Milagros (ORCID 0000-0002-3120-2284)

**ASESORA:**

Mg. Salazar Rebaza, Carola (ORCID 0000-0003-2143-0109)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA — PERÚ

2021

## DEDICATORIA

Mi tesis está dedicada a mi familia, mi madre, mi padre, hermanas y hermanos por que han sido parte fundamental a mi crecimiento tanto personal, como profesional, ellos quienes me dieron fuerzas, grandes conocimientos y enseñanzas en la vida.

A mi padre celestial Jehová por permitirme empezar con un nuevo día y a su vez otorgarme salud para cumplir con mi propósito y objetivo, por darme esa fuerza para levantarme luego de haber tropezado en esta vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios por todo lo que he recibido en el pasado, por lo que me da día a día y por todo lo que está por llegar.

De igual modo, agradezco a la Universidad Cesar Vallejo por haberme concedido la posibilidad de estudiar y brindar las herramientas necesarias para poder hacer posible mi formación profesional.

A mi profesora Mg. Salazar Rebaza, Carola por haberme ayudado a vivir el sueño de superarme cada momento y a cumplir con mis expectativas, y por ello le agradezco con creces por ayudarme a lograr esta meta.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA</b> .....	ii
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	iii
<b>Índice de tablas</b> .....	v
<b>Índice de gráficos</b> .....	vi
<b>Resumen</b> .....	vii
<b>Abstract</b> .....	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	4
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	11
<b>3.1. Tipo y diseño de investigación</b> .....	11
<b>3.2. Variables y operacionalización:</b> .....	11
<b>3.3. Población, muestra y muestreo:</b> .....	12
<b>3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:</b> .....	12
<b>3.5. Procedimientos:</b> .....	13
<b>3.6. Método de análisis de datos:</b> .....	13
<b>3.7. Aspectos éticos:</b> .....	13
<b>IV. RESULTADOS</b> .....	14
<b>V. DISCUSIÓN</b> .....	24
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	27
<b>VII. RECOMENDACIONES</b> .....	28
<b>REFERENCIAS</b> .....	29
<b>ANEXOS</b> .....	35

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> .....	14
<b>Tabla 2</b> .....	15
<b>Tabla 3</b> .....	16
<b>Tabla 4</b> .....	17
<b>Tabla 5</b> .....	18
<b>Tabla 6</b> .....	19
<b>Tabla 7</b> .....	20
<b>Tabla 8</b> .....	21
<b>Tabla 9</b> .....	23

## Índice de gráficos

<b>Gráfico 1</b> .....	14
<b>Gráfico 2</b> .....	16
<b>Gráfico 3</b> .....	17
<b>Gráfico 4</b> .....	19
<b>Gráfico 5</b> .....	20
<b>Gráfico 6</b> .....	21
<b>Gráfico 7</b> .....	22
<b>Gráfico 8</b> .....	23

## Resumen

La presente investigación tuvo por objetivo analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, Piura, 2021, puesto que se ha visto que existen empresas que no hacen el adecuado pago de sus impuestos y al mismo tiempo no declaran correctamente. Esta investigación fue de tipo básica-descriptiva, con un diseño no experimental y con un enfoque cuantitativo, teniendo como población a los documentos contables que se manejan en la empresa y como muestra a ocho periodos correspondientes de enero a agosto del 2021. Como instrumentos se utilizaron las guías de observación y análisis documental. Como resultado, el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa fue de nivel regular en los periodos de enero a agosto del 2021. Se concluyo que el 67% correspondía a las obligaciones tributarias formales, de las cuales solo se realizaba un cumplimiento del 50% demostrando un nivel regular y que las obligaciones tributarias sustanciales equivalían al 33%, teniendo en consideración que solo se realizaba un cumplimiento del 20% demostrando un nivel deficiente, sin embargo es importante resaltar que el cumplir con las obligaciones tributarias formales y sustanciales, traen consigo beneficios tributarios y económicos a la empresa.

**PALABRAS CLAVE:** Cumplimiento de las obligaciones tributarias, transporte, MYPE, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

## **Abstract**

The objective of this research was to analyze the level of compliance with tax obligations in the company Global Cargo Transporte y Servicios EIRL, Piura, 2021, since it has been seen that there are companies that do not make the adequate payment of their taxes and at the same time they do not declare correctly. This research was of a basic-descriptive type, with a non-experimental design and with a quantitative approach, taking as a population the accounting documents that are handled in the company and as a sample eight periods corresponding to January to August 2021.

As instruments They used the observation guides and documentary analysis. As a result, compliance with the company's tax obligations was at a regular level in the periods from January to August 2021. It was concluded that 67% corresponded to formal tax obligations, of which only 50% was fulfilled.

Demonstrating a regular level and that the substantial tax obligations were equivalent to 33%, taking into consideration that only 20% compliance was carried out demonstrating a deficient level, however, it is important to highlight that complying with formal and substantial tax obligations, brings with it tax and economic benefits to the company.

**KEY WORDS:** Compliance with tax obligations, transportation, MYPE, formal obligations, substantial obligations.

## I. INTRODUCCIÓN

La tributación se halla presente desde la antigüedad hasta el tiempo actual, continuamente se ha observado la dificultad que tienen las diversas empresas con respecto al tema del pago de tributo que se dan a la nación mediante la administración tributaria, debido a la falta de información de los beneficios que trae el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así mismo, como se consideró un aspecto importante en la presentación y el pago tributario por parte de los contribuyentes.

A nivel Internacional, Fadhilatunisa (2020), indico que, en Indonesia, la aplicación de la ley tributaria tiene una relación directa en los contribuyentes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones, de esta forma el gobierno brinda a los contribuyentes la responsabilidad de cumplir con el pago de tributo y que al no hacerlo apliquen las resoluciones que brinda la entidad tributaria. Por otro lado, Pardo (2021), menciono que, en Colombia durante el gobierno de Iván Duque, el poder ejecutivo estableció en el congreso la reforma tributaria con el fin de disminuir las evasiones fiscales, y que se pueda realizar las recaudaciones debidas que permitan al gobierno cumplir con sus deudas externas.

De esta forma en el Perú, el contribuyente tiene el conocimiento que al constituir un negocio o empresa deberán contar con un RUC, así como también tendrán la responsabilidad de la realización de la presentación y pago de los impuestos, del mismo modo deben conocer los beneficios que trae consigo la elección del régimen tributario al que acceda, así como conocer los mecanismos por el cual pueda optimizar el pago de dicho impuesto.

Por otra parte, Melliza Mogollón abogada tributarista y asesora legal de negocios digitales, señala que muchos contribuyentes realizan sus declaraciones fuera de tiempo y plazos establecidos por la SUNAT, generando infracciones y multas en el caso correspondiente, haciendo referencia que los contribuyentes tienen el pensamiento que, como la SUNAT no envía una notificación al buzón electrónico, ellos no han sido detectados por la misma o no están afectados a ninguna multa (Gestión, 2021). Así mismo, Uriarte (2021), hace mención que la administración tributaria ha proclamado varias medidas en beneficios a los contribuyentes tales

como las prórrogas en los plazos de declaración y pago, la no imposición de multas por infracciones, modificaciones referentes al impuesto a la renta con relación a la depreciación acelerada y la compensación de pérdidas a largo plazo.

Del mismo modo, el superintendente nacional de la Sunat, Luis Vera indicó que es esencial que para que el Perú regrese al camino del crecimiento y desarrollo, los contribuyentes deben de cumplir con sus obligaciones tributarias, así como la SUNAT debe comprometerse a seguir trabajando en busca de la tributación justa (GrupoRPP, 2020). Por otro lado, la ministra de economía, María Alva indicó que las deudas de las obligaciones tributarias pendientes se deben realizar por empresas desde el 2012 ascienden a S/ 9,256,970,935, según dato obtenido de la SUNAT, de las cuales, las que sobresalen por las deudas que tienen son: “la Compañía de Mina Buenaventura, Scotiabank, la Compañía Minera Antapaccay, la minera Las Bambas, la Sociedad Minera Cerro Verde, Telefónica del Perú, Latam Airlines Perú, el Consorcio Minero S.A, la empresa minera Los Quenuales, y América Móvil Perú” (GrupoRPP, 2020).

En Piura, la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L es una empresa del sector transporte, que realiza sus actividades desde el 2008. Ha presentado sus obligaciones tributarias desde el comienzo de sus actividades, se ha identificado la falta de pago oportuno de sus impuestos, debido a las últimas modificaciones y afectación de la situación por la que se atraviesa en la actualidad a causa del covid-19, y una desactualización en el llenado y llevado de los libros contables.

Ante lo expuesto se generó el siguiente problema general: ¿Cómo es el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, Piura, 2021?

En consecuencia, a ello, se originó los siguientes problemas específicos: ¿Cómo es el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, Piura, 2021? Y ¿Cómo es el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, Piura, 2021?

La investigación tuvo justificación práctica, ya que sustentará el proyecto, con el fin de que la empresa cumpla de manera adecuada con sus obligaciones tributarias. Así mismo tuvo justificación metodológica, ya que el proyecto de investigación aportará fuente de conocimiento para futuras investigaciones. Del mismo modo se justificó por su relevancia social, porque los resultados obtenidos al finalizar la investigación permitieron realizar un aporte relevante a la empresa Global Cargo, lo que permitió fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por último, tuvo justificación teórica, porque evidenciará y aportará de manera útil los antecedentes encontrados en la investigación, así mismo generará conocimientos teóricos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se estableció el siguiente objetivo general: Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, Piura, 2021.

A si mismo se implementó los objetivos específicos: Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, Piura, 2021 y analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios EIRL, Piura, 2021.

Esta investigación no cuenta con hipótesis, puesto que solo tiene una variable. Por otra parte, la hipótesis tiene como función dar respuesta a un problema manifestado, se resalta a su vez, que no todas las investigaciones cuentan o tienen alguna hipótesis, por ello, depende de cuantas variables tiene la investigación, es decir, si son a partir de dos variables a más, la investigación cuenta con hipótesis, pero si en caso la investigación cuenta con una sola variable, esta no llevaría hipótesis (Ñaupas et al. 2018).

## II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional se encontraron antecedentes de investigaciones; tales como, Ngesti y Setiawan (2017), quienes evaluaron el papel de la conciencia, la regulación tributaria y la comprensión de la normativa tributaria sobre el cumplimiento del contribuyente. Fue una investigación cuantitativa, utilizando como técnica la encuesta. Los resultados obtenidos evidencian de manera indirecta, el conocimiento y comprensión de la regulación tributaria en la sociedad no genera la conciencia del contribuyente, ya que no tiene una influencia significativa en el cumplimiento tributario. Concluyendo que una buena comprensión generaría una perspectiva positiva en la influencia del conocimiento, comprensión y conciencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Del mismo modo, Triandani y Apollo (2020), determinaron la influencia de la comprensión de la tributación, las sanciones tributarias y la conciencia de los contribuyentes sobre el cumplimiento tributario. La investigación fue cuantitativo-analítico, aplicando como técnica la encuesta, se usó el muestreo aleatorio simple, y los análisis de datos se realizaron a través del SPSS V.23. Los resultados obtenidos evidenciaron que las variables comprensión y conciencia tributaria afectan de forma significativa el cumplimiento de los contribuyentes y las sanciones tributarias no afectan el cumplimiento de los contribuyentes

Yunianti et al. (2019), examinaron las muestras experimentales de la influencia de la conciencia tributaria y las sanciones fiscales vinculadas a la realización de las responsabilidades tributarias en los ciudadanos que tienen vehículos de motor en el distrito de Banyumas. La encuesta fue la técnica utilizada, y como instrumento el cuestionario, se tuvo como muestra a 100 contribuyentes que fueron calculados aleatoriamente en base de la fórmula Slovin. Los resultados alcanzados evidenciaron la conciencia tributaria y las sanciones fiscales tienen un efecto positivo en la ejecución de los deberes tributarias de los ciudadanos.

Así mismo, Septyana y Suprasto (2019), diagnosticaron el efecto del conocimiento y sanciones tributarias al cumplimiento de los contribuyentes de la amnistía tributaria. Fue una investigación cuantitativa, utilizando como técnica el análisis de regresión moderada, el muestreo fue por conveniencia aplicando la fórmula de Slovin. El resultado obtenido demostró que el conocimiento de los contribuyentes fue positivo y significativo, en vinculación al desempeño del compromiso tributario. Se concluyó que la amnistía fiscal refuerza el efecto de las sanciones tributarias en la realización de los deberes que adquieren los contribuyentes.

Assfaw y Sebhat (2019), examinaron el cumplimiento tributario en determinados contribuyentes comerciales de Kaffa, Bench y Sheka de la categoría B. La investigación fue descriptiva - explicativa, teniendo como técnica la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, como población tuvo a 311 administradores. Como resultado se obtuvo que el cumplimiento tributario se vio afectado de manera positiva en relación al nivel de conocimiento y/o conciencia que tienen los contribuyentes. El estudio determinó que la actitud de los contribuyentes se basaba de acuerdo a la realización de los compromisos que asumían.

Alhempí et al. (2020), analizaron la influencia de la percepción del contribuyente con relación al cumplimiento tributario a pagar. El estudio fue cuantitativo – descriptivo, teniendo a la encuesta como técnica y al cuestionario como instrumento, la población se halló constituida por contribuyentes registrados y no registrados pertenecientes a la región Pekanbaru, de la provincia Riau. El resultado obtenido mostró la determinación que tiene el cumplimiento tributario a través de la percepción de las normas sociales y la equidad de la justicia. Concluyendo que mayor es el sentido de justicia, mayor será el incremento del nivel en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Okpeyo et al. (2019), evaluaron los factores influyentes del cumplimiento tributario de los pequeños y medianos contribuyentes, así mismo la diferencia existente en el nivel de cumplimiento. El estudio fue de enfoque cuantitativo, con una muestra compuesta por 100 pequeños y medianos contribuyentes. Los resultados obtenidos mostraron que el costo de cumplimiento y las tasas impositivas influyeron significativamente, así como el aumento del cumplimiento tributario voluntario de

los contribuyentes permite generar una capacidad de cumplimiento de sus declaraciones en las fechas de vencimiento y llevado de libros adecuados establecidos por la administración tributaria.

Por otro lado, Castellón (2018), analizó la vinculación que tiene la gestión con el control de las obligaciones tributarias, esto se dio por medio de las políticas, normas y/o procedimientos de mejora en la liquidez de la empresa. La investigación fue descriptiva, el instrumento utilizado fue el cuestionario. El resultado obtenido muestra que la puntualidad en los pagos de los impuestos de acuerdo con las fechas establecidas por la SUNAT permite evitar la acumulación de deudas y multas hacia la empresa, trayendo consigo la obtención de beneficios y ser considerados ante la administración tributaria como buenos contribuyentes.

Así mismo Le et al. (2020), examinaron las diversas causas que afectan en el cumplimiento tributario de las PYMES en Vietnam. Fue un estudio de análisis multivariado, que utilizó como instrumento el cuestionario, y el coeficiente se calculó a través del alfa de Cronbach. Como resultado, se evidenció la existencia de 6 componentes que incurren en la realización del deber tributario en las PYMES, así como estas necesitan tener un sistema contable adecuado a los principios y estándares establecidos en la ley tributaria.

A nivel nacional, Cruz (2019), determinó las peculiaridades del cumplimiento tributario que hay en las entidades del sector transporte de carga por carretera del Perú. Fue un estudio cuantitativo de tipo descriptivo, de diseño no experimental, aplicando como técnica la encuesta. Los resultados evidencian que la empresa conoce las funciones que tiene la SUNAT y cuáles son los impuestos que se tienen que pagar, pero no lo aplican adecuadamente. Se concluye que la entidad no cumple con las declaraciones que están dentro de la fecha establecida por la administración tributaria y que, a su vez, si realiza el adecuado pago de sus impuestos.

Así también, Padua et al. (2017), analizaron los procesos reglamentarios tributarios para calcular el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comercios hoteleros de la provincia de Huánuco. El estudio de la investigación fue aplicado, de diseño no experimental, las técnicas de recaudación de datos fueron la encuesta

y el análisis documental. El resultado obtenido fue a través del adecuado registro y/o establecimiento de los ingresos y gastos que tiene los controles normativos para que accedan a la realización de las obligaciones tributarias definiendo a su vez, la conformidad que tiene su comparación, evaluación y sugerencias.

Por otro lado, Pastor (2019), analizó la influencia que existe entre los sistemas tributarios en relación al cumplimiento de los deberes tributarios en las compañías de la provincia de San Marcos. El estudio de la investigación fue hipotético-deductivo, con un diseño no experimental. Como resultado se determinó que los sistemas tributarios tenían influencia significativa en el desarrollo de las obligaciones tributarias, la valoración que se obtuvo en la prueba Chi cuadrado fue 15.82 mayor que 7.81 y p valor de 0.001; en relación a los sistemas tributarios y el desarrollo de las obligaciones sustanciales, se determinó que si existía relación significativa, a través de aplicar el Chi cuadrado, resultando 11.66 mayor que 7.815 y valor de 0.009; determinando que no existía una correlación entre los sistemas tributarios y el cumplimiento de las obligaciones formales, con un valor de Chi cuadrado de 6.88 menor que 7.815 y un P valor de 0.076.

Teniendo en cuenta a Campos (2017), evaluó de qué forma el examen interno se vincula con el desarrollo del deber tributario en las empresas industriales de plástico, ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho. El estudio fue básico, de diseño no experimental - transversal, la técnica utilizada fue la encuesta. Se obtuvo como resultado que el examen interno y el desarrollo del deber tributario en las empresas industriales de plásticos, se relacionaban de manera significativa, a través de la aplicación del procesamiento estadístico de Rho de Spearman igual a 0.530 y la relación entre ambas variables son de tipo positivo moderada, con un nivel de significancia igual a  $.000 < 0.05$ .

Finalmente, a nivel local Mejía y Ninamango (2021), indagaron la conexión que tiene la cultura tributaria en referencia a los compromisos tributarios de las entidades manufactureras textiles de Gamarra, Lima – 2018. Fue una investigación de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, descriptiva y con un diseño no experimental - transversal, empleando como técnicas de recaudación de datos a la encuesta, el análisis y observación documental. Los resultados logrados reflejaron

la correlación positiva que había entre la cultura y las obligaciones tributarias, así mismo se evidenció que el aumento de la cultura tributaria se veía revelado en la realización de los deberes tributarios.

Por su parte, Llontop (2019), determinó cómo los elementos de la evasión fiscal cambian la realización de las obligaciones tributarias de los negociantes del mercado de telas Piura, 2018. La investigación fue de enfoque mixto, con un diseño no experimental de tipo correlacional, la técnica empleada fue la encuesta. El resultado muestra una existente correlación positiva entre las variables de la evasión de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de la aplicación del procesamiento estadístico de  $Rho = 0.628$ ,  $P = 0.000$ , probando que el elemento económico era influyente en la realización del deber tributario, en conformidad a la capacidad tributario concerniente a las ganancias de beneficios adquiridos en el tiempo analizado; así como otro elemento es el institucional, el cual debe restablecer la guía y divulgación tributaria mediante la consideración del contribuyente y la nitidez informativa.

Así también, Ludeña (2020), estableció la conexión que hay en el nivel de la cultura tributaria en referencia al desarrollo de los compromisos tributarios de la empresa consultorio podológico Ortopie – Piura – 2018. Fue de investigación mixta, de diseño no experimental y con un nivel correlacional. La muestra fueron todos los trabajadores de la empresa, se utilizaron como instrumentos el cuestionario y la guía de análisis documental. Los resultados obtenidos indican que existe un nivel alto de 75% en referencia al cumplimiento de las obligaciones formales, y un nivel medio de 25% en relación con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Determinando que existe un nivel deficiente de cultura tributaria con relación al cumplimiento de las obligaciones dentro de la organización.

Altamirano e Ibérico (2018), destacaron el vínculo que existe entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector confección en el parque industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018. Fue un estudio transversal no experimental, utilizando como instrumento el cuestionario, se usó la estadística de correlación de Pearson. El resultado obtenido muestra una existencia de conformidad positiva media y significativa ( $R = 0.433$  y  $p$  menor de 0.05) entre

las variables de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones, de este modo, el cumplimiento tributario y la dimensión del conocimiento tributario ( $R = 0.520$  y  $p$  menor que  $0.05$ ); pero, con las dimensiones de la variable cultura tributaria ( $R = 0.079$  y  $p$  mayor de  $0.05$ ) y actitudes tributarias ( $R = 0.141$  y  $p$  mayor de  $0.05$ ) se determinó que no existe correlación significativa.

Con el fin de lograr un mayor entendimiento en la recolección de datos de información, se menciona al cumplimiento de las obligaciones tributarias, la cual es gestionada por la administración tributaria para definir y efectuar estrategias que ayuden a incrementar la recaudación. Así mismo Checa (2017), define al cumplimiento tributario como la responsabilidad del contribuyente a cumplir con sus obligaciones en cualquier actividad empresarial que desarrolle, es decir, pagar sus tributos y de asumir consecuencia al no hacerlo.

Según Arancibia (2017), señala que la obligación tributaria es la relación jurídica, generado por el impuesto, cuyo origen es la legalidad y establece la conexión que hay entre el estado y el encargado y/o contribuyente, a su vez manifiesta que la obligación es de dar, hacer o de tolerar.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, según Cueva (2020), hace referencia al método o forma de tributar, es decir, a la adaptación de las normas según corresponda el tributo, tiene como fin establecer de forma precisa la suma de la deuda que tiene el contribuyente y, por otro lado, la manera de cómo ingresa a las arcas del estado. A su vez, indica que este tipo de obligación está relacionada a la manifestación de comunicación, declaración jurada, el traslado de los libros contables y otras normas complementarias que significan erogación de dinero.

Los libros contables, son mencionados también como registros especiales donde se escriben y registran en forma cuidadosa, analítica y comprobada, los diversos cálculos comerciales que realiza la entidad, a fin de conocer el estado económico financiera de la misma en un preciso periodo de tiempo (Chávez y Hernández, 2019).

Los comprobantes de pago deben ser manifestados, entregados, proporcionados y reclamados por cada contribuyente, con las características necesarias para ser

reconocidas como tales. Según SUNAT (2021), señala que son un documento que dejan muestra y constancia de la realización de una adquisición o transacción de un determinado producto y/o a la prestación de algún.

También se menciona que, los comprobantes de pago son documentos que el ciudadano emite como sustento en la entrega de un bien o servicio prestado, a su vez, este se encuentra respaldado por el ente recaudador, conllevando al seguimiento de los requisitos que se regulan en el reglamento vigente. (Song et al. 2017).

Las obligaciones tributarias sustanciales, son aquellas que se encuentran dentro de la obligación del cumplimiento del pago de los impuestos dentro de un tiempo breve, componiendo dentro de un vínculo a la recaudación tributaria y al desembolso monetario de las mismas (Peña y Núñez, 2020).

La obligación tributaria sustancial se genera al momento de elaborar el presupuesto previsto en la norma y/o ley, como generador del pago del impuesto. Esto reside en el pago que deben ejecutar y/o desarrollar contribuyentes al estado, conforme a la ley que regula el determinado gravamen generado (Actualice, 2021)

El IGV, es un impuesto que pagan todos los ciudadanos al momento de realizar alguna compra de un bien o servicio, pagando una tasa de 18% estructura por el 16% que corresponde netamente al IGV, mientras que el 2% corresponde al impuesto municipal (SUNAT, 2021).

El pago de renta es la obligación que se emplea en las ejecuciones de venta y adquisición de bienes, así como en la prestación de los servicios, compromisos y/o convenios de construcción o venta de inmuebles. Así mismo el cálculo de pagos a cuenta mensual de renta se realiza en base a los ingresos, hasta las 300 UIT de ingresos la tasa será de 1%, en caso de que los ingresos pasarán de 300 hasta 1700 UIT se deberá aplicar la tasa de 1.5%. (SUNAT, 2021).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

- **Tipo de investigación:** Básica-descriptiva. Nieto (2018), menciona que la investigación básica descriptiva, es un estudio de segundo nivel – inicial cuyo objetivo es recopilar datos o informes sobre las características, aspectos o magnitudes que tienen las personas, representantes e instituciones sociales.
- **Diseño de investigación:** Es no experimental y de enfoque cuantitativo. Según Toro et al. (2018), hacen referencia que en la investigación no se realiza la manipulación de la variable, así como no cambia la forma deliberada o intencional de la variable. Por otro lado, Valdiviezo (2019), menciona que el enfoque cuantitativo se encarga de la recopilación y análisis de datos, utilizando un análisis estadístico basado en valores numéricos o matemáticos, teniendo como propósito explicar el tema investigado.

#### 3.2. Variables y operacionalización:

- **Definición conceptual:** Cumplimiento de las obligaciones tributarias. El cumplimiento tributario es la responsabilidad del contribuyente de cumplir con sus obligaciones en cualquier actividad empresarial que desarrolle, es decir, pagar sus tributos y de asumir consecuencia al no hacerlo (Checa, 2017).
- **Definición operacional:** El cumplimiento de las obligaciones tributarias se medirán a través de sus dos dimensiones que son obligaciones formales y obligaciones sustanciales.
- **Indicadores:** Emisión de comprobantes de pago, libros contables, declaraciones tributarias, pago del IGV y pago de renta.
- **Escala de medición:** Es Ordinal

### 3.3. Población, muestra y muestreo:

- **Población:** Bilbao y Escobar (2020), fundamentan que la aplicación del estudio será en relación con un grupo de sucesos delimitados, restringido y alcanzable, que hará parte de lo relativo a la selección de la muestra, y que, a su vez, permitirá realizar a través de un orden de reglas precedentes. La población estuvo conformada por documentación tributaria que se maneja en la empresa.
- **Muestra:** Graus y Rodríguez (2017), mencionan que la limitación que tiene el estudio y la elección de una muestra es conocida como el subconjunto de espacio o una sección característica de la población, es decir que es constituida por una unanimidad de muestra que compone las bases de estudio. La muestra estuvo conformada con los siguientes documentos: Registros de compras y ventas del periodo enero 2021 a agosto 2021, declaración mensual de enero a agosto 2021, entre otros.
- **Muestreo:** Ozten y Manterola (2017), refieren que la técnica de muestreo de tipo no probabilístico permite seleccionar sujetos de estudios, en referencias a sus características, criterios, que sean accesibles y puedan ser incluidos dentro de la investigación.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

- **Técnica:** El estudio tuvo como técnica el análisis documental y la observación. Castro (2019), señala que la aplicación del desarrollo de las técnicas de recolección de datos debe de tener una adecuada elaboración, así como una estructura detallada permitiendo llegar al propósito de la investigación.
- **Instrumento:** El presente estudio uso como instrumento la guía de análisis documental y guía de observación para analizar el nivel de cumplimiento tributario de la empresa Global Cargo Transporte y Servicio E.I.R.L., Piura, 2021. Según Bermeo et al. (2017), muestran

que la aplicación documental, se especializa en la búsqueda de datos, selección de datos, planeación y el análisis de conjunto de datos, a su vez, esta técnica ayuda a dar respuestas a varias preguntas correspondientes a un tema de investigación.

- 3.5. Procedimientos:** Se solicitó una carta de autorización para realizar la investigación dentro de la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L. Luego de ello se procedió a solicitar a través de una carta la autorización para acceder a los documentos relacionados a la investigación. Así mismo luego de aplicar los instrumentos (la guía de observación y la guía de análisis documental), se procedió a trasladar la información obtenida en tablas dentro del programa Ms Excel 2016 que permitieron explicar los resultados.
- 3.6. Método de análisis de datos:** La investigación se realizó para reunir información en referencia a la variable estudiada, luego de aplicar los instrumentos (guía de observación y guía de análisis documental), se obtuvieron resultados que fueron plasmados dentro del programa Ms Excel 2016 a través de tablas.
- 3.7. Aspectos éticos:** La investigación se realizó respetando y cumpliendo los parámetros establecidos dentro del artículo 6 del reglamento de ética en investigación de la Universidad César Vallejo, así mismo las citas, tablas y referencias bibliográficas fueron elaboradas de acuerdo con el manual APA 7ma edición. De tal modo que la investigación fue procesada a través del programa antiplagio turnitin, con el fin de determinar su originalidad. No obstante, la información se adecuo según los requerimientos establecidos en la resolución del consejo universitario N° 0262-2020/UCV de la universidad César Vallejo.

#### IV. RESULTADOS

La empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., es una empresa dedicada al transporte de carga por carretera, pertenece al régimen MYPE tributario, teniendo 13 años en el mercado de la industria de servicios de transporte, actualmente presenta ciertos problemas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Con el propósito de realizar un análisis en relación con el nivel cumplimiento de las obligaciones tributarias, se aplicó en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L. la guía de observación y el análisis documental, obteniendo de ello los siguientes resultados:

**Tabla 1**

*Nivel e intervalo*

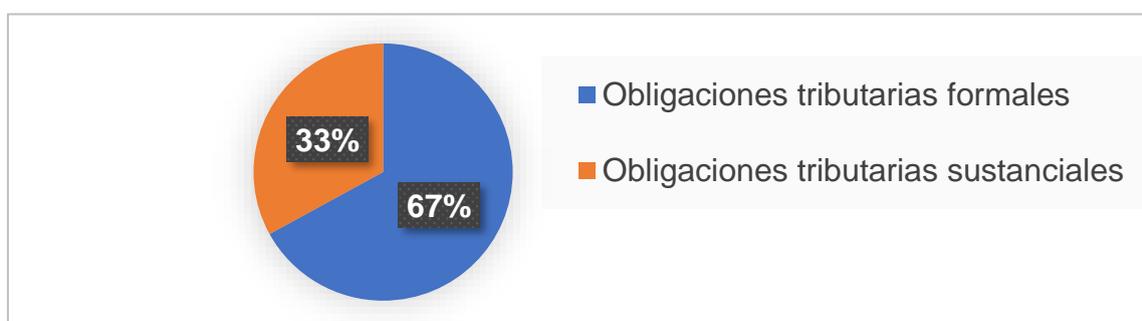
Nivel	Intervalo
Óptimo	61% - 100%
Regular	31% - 60%
Deficiente	0 - 30%

Fuente: Actis y Balsa (2017)

En la tabla 1, se establecieron los niveles e intervalos que permitirán determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa durante el periodo de enero a agosto 2021.

**Gráfico 1**

*Representación de las dimensiones*



#### 4.1. Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

**Tabla 2**

*Ítems de la guía de observación de las obligaciones tributarias formales*

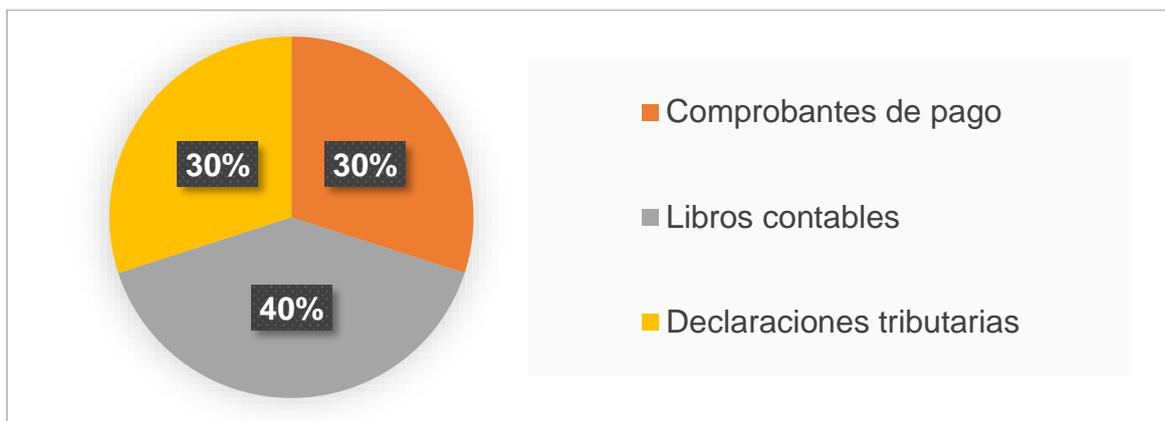
N° Descripción	Si cumple	No cumple
<b>I1. Comprobantes de pago</b>		
1. Se emite correctamente los comprobantes de pago de acuerdo con la normativa y parámetros establecidos por SUNAT.	<b>X</b>	
2. Se hace el seguimiento constante de los registros al sistema de acuerdo con los periodos.		<b>X</b>
3. Se realiza la revisión de los documentos de adquisiciones, gastos y servicios a nombre de la empresa y con sus respectivos vouchers.		<b>X</b>
<b>I2. Libros contables</b>		
4. Se registran correctamente las ventas y las compras realizadas.		<b>X</b>
5. Se llevan los libros contables de acuerdo con el régimen al que pertenece.	<b>X</b>	
6. Se realiza la impresión de libros contables de acuerdo con la normativa emitida por SUNAT.	<b>X</b>	
7. Se realiza la impresión de los libros contables de acuerdo con la fecha establecida por SUNAT.		<b>X</b>
<b>I3. Declaraciones tributarias</b>		
8. Las declaraciones juradas las hace vía formulario virtual PDT.	<b>X</b>	
9. Se declara mensualmente de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT.	<b>X</b>	
10. Se aplica el adecuado crédito fiscal al momento de realizar las declaraciones.		<b>X</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

*Nota.* Ítems correspondientes a las obligaciones tributarias, determinadas por sus indicadores.

En la tabla 2, se establecieron los ítems dentro de la guía de observación correspondientes a los indicadores de la dimensión obligación tributaria formal, que permitieron determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa.

## Gráfico 2

*Representación de indicadores*



## Tabla 3

*Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales.*

Indicador	N° de ítems observados	Cumple	No cumple	Nivel de cumplimiento
Comprobantes de pago	3	1	2	Regular
	100%	33%	67%	
Libros contables	4	2	2	Regular
	100%	50%	50%	
Declaraciones tributarias	3	2	1	Óptimo
	100%	67%	33%	

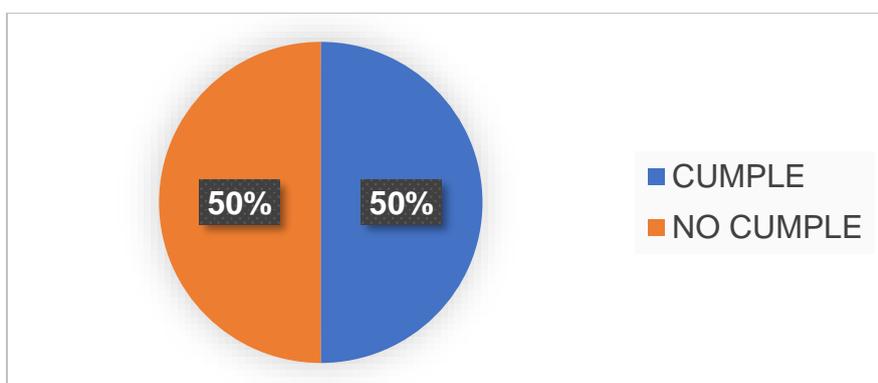
*Nota.* Resultados obtenidos en base a la guía de observación aplicada en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L.

En la tabla 3, los resultados luego de realizar el análisis correspondiente se observó un cumplimiento del 33%, en la emisión de los comprobantes de pago de acuerdo con la normativa y parámetros establecidos por SUNAT, así como la verificación de

los documentos de comprobantes de adquisiciones, gastos y servicios que se realizan en la empresa. De esta misma forma en cuanto al análisis de los libros contables se señala que se cumple en un 50% el registro de las compras y ventas realizadas en el periodo, así como la impresión de los libros de acuerdo con la normativa emitida por la SUNAT, pero se refleja que no se cumple con la impresión de estos de acuerdo con la fecha establecida por SUNAT. Por último, se determinó que se cumple al 67% en relación con las declaraciones tributarias, puesto que las declaraciones se realizan dentro del cronograma establecido por la administración tributaria.

### Gráfico 3

*Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales*



### Tabla 4

*Impresión de libros contables*

Libro o registro	Fecha de atraso de impresión de libros	Acto o circunstancia	Impresión en la empresa
Registro de Compras	10 días hábiles	Desde el primer día hábil del mes siguiente al que corresponde el registro de las operaciones.	No se ha realizado la impresión de libros

Registro de Ventas	10 días hábiles	Desde el primer día hábil del mes siguiente a aquel en que se emite el comprobante.	No se ha realizado la impresión de libros
Libro diario simplificado	3 meses	Desde el primer día hábil del mes siguiente de realizadas las operaciones.	No se ha realizado de la impresión de libros

*Nota.* Resultados obtenidos de la aplicación de la guía de análisis documental en relación con la impresión de libros contables.

En la tabla 4, se evidenció luego de realizar el análisis de la recaudación de datos obtenidos a través de la guía de análisis documental, que en la empresa no se realizan las impresiones de los registros de compras y ventas, libro diario simplificado de acuerdo con lo establecido por SUNAT en cuanto a la fecha de atraso de impresión de los libros en su debido tiempo, ya que la empresa realiza la impresión de los libros al finalizar el año, pero al hacerlo colocan la fecha correspondiente a lo establecido por la administración tributaria.

**Tabla 5**

*Declaraciones mensuales realizadas por “Declara fácil”*

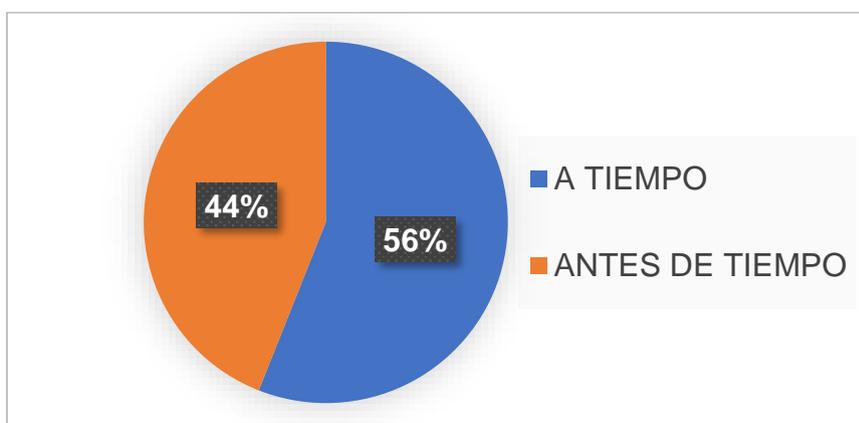
Periodo	Fecha de cronograma de declaración - SUNAT Según último dígito de RUC	Fecha de declaración Global Cargo	Resultado
Ene-21	19/02/2021	19/02/2021	A tiempo
Feb-21	19/03/2021	19/03/2021	A tiempo
Mar-21	23/04/2021	21/04/2021	Antes de tiempo
Abr-21	21/05/2021	20/05/2021	Antes de tiempo
May-21	21/06/2021	21/06/2021	A tiempo
Jun-21	21/07/2021	20/07/2021	Antes de tiempo
Jul-21	20/08/2021	20/08/2021	A tiempo
Ago-21	21/09/2021	21/09/2021	A tiempo

*Nota.* Resultados obtenidos de la aplicación de la guía de análisis documental en relación con las declaraciones mensuales realizadas a través de “declara fácil”.

En la tabla 5, se evidenció después de realizar el análisis de la recaudación de información obtenidos de la guía de análisis documental, que la empresa cumple con sus declaraciones mensuales, en ocasiones con anticipación y en otras en la misma fecha establecida por el cronograma de declaración de acuerdo con el último dígito “9”, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000224-2020/SUNAT.

#### Gráfico 4

*Declaraciones mensuales*



#### 4.2. Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales

Tabla 6

*Ítems de la guía de observación de las obligaciones tributarias sustanciales*

N°	Descripción	Si cumple	No cumple
<b>I4. Pago de IGV</b>			
11.	Se realiza el pago oportuno del IGV según el cronograma establecido por SUNAT.		X
12.	Se realiza la aplicación del crédito fiscal correspondiente a cada periodo.		X
<b>I5. Pago de renta</b>			

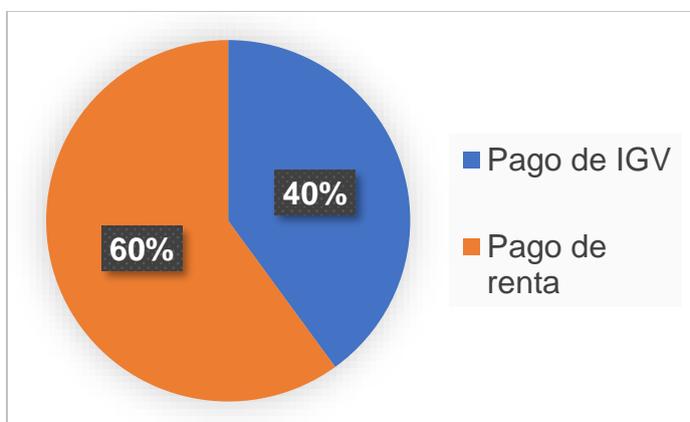
13. Se realiza el pago oportuno de la renta MYPE mensual según con el cronograma establecido por SUNAT.		X
14. Se realiza el pago de renta MYPE con la cuenta de deducciones.		X
15. Se realiza el pago de la renta MYPE mensual según las categorías del régimen al que se encuentra registrado.	X	
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

*Nota.* Ítems correspondientes a las obligaciones sustanciales, determinadas por sus indicadores.

En la tabla 6, se establecieron los ítems dentro de la guía de observación correspondientes a los indicadores de la dimensión obligación tributaria sustancial, que permitieron determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa.

### Gráfico 5

*Representación de indicadores*



### Tabla 7

*Niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales*

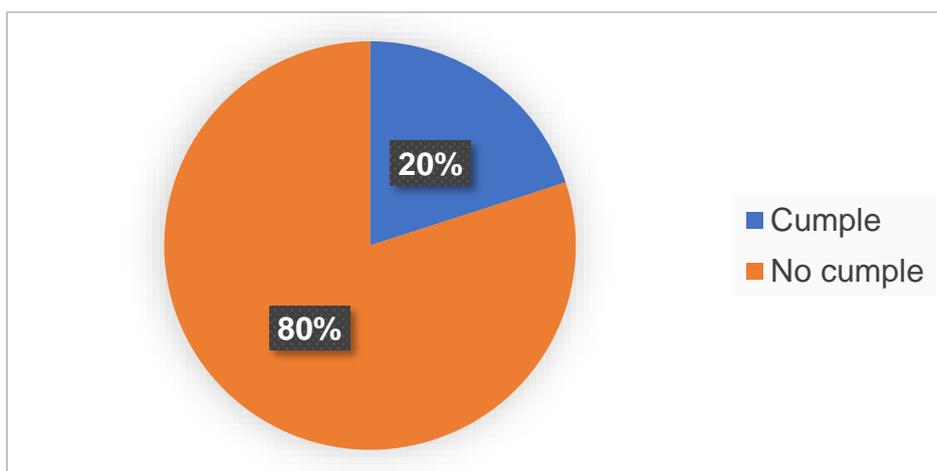
Indicador	N° de ítems observados	Cumple	No cumple	Nivel de cumplimiento
Pago de IGV	2 100%	0 0%	2 100%	Deficiente
Pago de renta	3 100%	1 33%	2 67%	Regular

Nota. Resultados obtenidos en base a la guía de observación aplicada en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.RL.

En la tabla 7, los resultados reflejan que no se cumple con los pagos del IGV, esto al verificarlo con la guía de observación, determinando de esta forma que existe un nivel de cumplimiento deficiente, porque la aplicación del crédito fiscal en los meses de marzo, abril, mayo y julio no se aplican como es debido, generando ello que la administración tributaria pueda observar esos puntos y realizar una fiscalización en la empresa. Por otro lado, se encontró que solo se cumple con el 33% de los pagos de renta, ya que los pagos de este se realizan en varias ocasiones fuera de fecha obteniendo con ello el pago del impuesto más intereses.

### Gráfico 6

*Cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales*



### Tabla 8

*Aplicación del crédito fiscal en el IGV mensual*

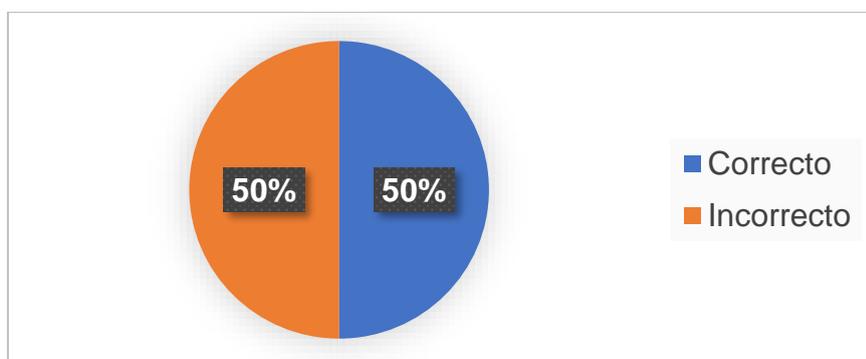
Periodo	IGV de compras	IGV de ventas	crédito Fiscal	Debito Fiscal	Aplicación de crédito fiscal	Saldo a favor	Aplicación
Ene-21	9,353	14,360		5,007	-20,776	-15,769	Correcto
Feb-21	15,023	10,918	-4,105		-15,769	-19,874	Correcto
Mar-21	13,177	14,636		1,458	-19,792	-18,334	Incorrecto
Abr-21	12,946	13,791		846	-18,332	-17,486	Incorrecto
May-21	7,084	3,671	-3,413		-17,488	-20,901	Incorrecto
Jun-21	17,717	9,046	-8,672		-20,901	-29,573	Correcto
Jul-21	7,625	4,041	-3,584		-29,571	-33,155	Incorrecto
Ago-21	12,309	9,097	-3,212		-33,155	-36,367	Correcto

*Nota.* Resultados obtenidos de la aplicación de la guía de análisis documental con relación a la aplicación del crédito fiscal mensual.

En la tabla 8, se evidenció que, desde el mes de marzo hasta julio, el crédito fiscal no se realiza de manera adecuada, ya que los montos a favor de la empresa son distintos a los que se reflejan al finalizar cada mes.

### Gráfico 7

*Aplicación del crédito fiscal*

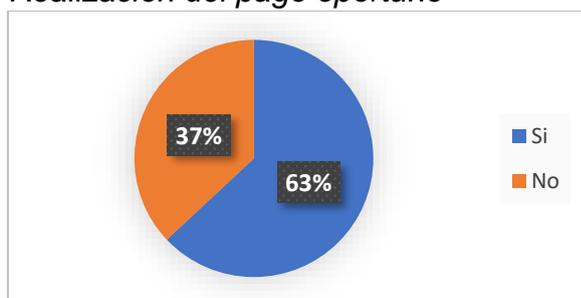


**Tabla 9***Pagos del impuesto a la renta mensual*

Periodo	Venta	Fecha de declaración	Monto de renta	Fecha de pago	Días de atraso	% de interés	interés	Total pago renta	Pago oportuno
Ene-21	79,776	19/02/2021	798	19/03/2021	27	0.9	7	805	No
Feb-21	60,654	19/03/2021	607	19/03/2021	0	0.0	0	607	Si
Mar-21	81,313	21/04/2021	813	21/04/2021	0	0.0	0	813	Si
Abr-21	76,614	20/05/2021	766	20/07/2021	59	1.8	14	780	No
May-21	20,395	21/06/2021	204	21/06/2021	0	0.0	0	204	Si
Jun-21	50,258	20/07/2021	503	20/07/2021	0	0.0	0	503	Si
Jul-21	22,450	20/08/2021	225	20/08/2021	0	0.0	0	225	Si
Ago-21	50,539	21/09/2021	505	13/10/2021	22	0.7	3	508	No

*Nota.* Resultados obtenidos del pago del impuesto a la renta mensual en base a la guía de análisis documental aplicada en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.RL.

En la tabla 9, los resultados reflejan que, en los meses de enero, abril y agosto de 2021, hubo atraso en el pago del impuesto a la renta mensual, debido a que la empresa no contaba con liquidez al momento de realizar sus pagos del impuesto generando intereses de hasta 14 dependiendo el tiempo en que se demoraban en pagar.

**Gráfico 8***Realización del pago oportuno*

## V. DISCUSIÓN

Para el desarrollo de la discusión, se realizó la comparación de los resultados alcanzados mediante la aplicación del instrumento guía de observación y análisis documental, la cual tuvo como objetivo analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, Piura, 2021. Para determinar los objetivos, los resultados se discutieron con investigaciones antecesoras similares y aportes de teorías.

En relación con el objetivo general analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, se determinó que las obligaciones tributarias formales tenían una equivalencia del 67% y que las obligaciones tributarias sustanciales el 33%, del mismo modo se evidenció que existía un nivel de cumplimiento regular de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L.

En este sentido se tiene investigaciones similares, como la de Padua et al. (2017), quienes indican que a través de los procesos reglamentarios tributarios se realizan los registros adecuados para los ingresos y gastos que permiten la realización de las obligaciones tributarias. Así mismo Altamirano e Ibérico (2018), destacaron que la cultura tributaria tenía relación positiva con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otro lado, Ludeña (2020), indicó que existía un nivel alto de 75% en referencia al cumplimiento de las obligaciones formales, y un nivel medio de 25% en relación con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Determinando que existía un nivel deficiente de cultura tributaria con relación al cumplimiento de las obligaciones dentro de la organización.

Se determinó que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, fue regular, evidenciando luego de realizar el análisis correspondiente que no se realizaba una revisión de los comprobantes de pago antes de registrarlos en los libros contables, así como la impresión de estos, se realizan a finalizar el ejercicio contable y no como está establecido por la administración tributaria. Por su parte en relación con el IGV, en la empresa se realiza la aplicación del crédito fiscal incorrectamente y que los pagos de renta por falta de liquidez se realizan en algunos meses con interés.

Con relación al objetivo analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, se obtuvo como resultado que, se cumple al 50% de las actividades contables que se desarrollan en la organización con relación a los comprobantes de pago, libros contables y declaraciones mensuales, determinando un nivel de cumplimiento regular, evidenciando que no se cumple con las normativas determinadas por SUNAT.

En ese sentido, se coincide con la investigación de Okpeyo et al. (2019), quienes en su investigación demostraron que el costo de cumplimiento y las tasas impositivas influyen significativamente, así como el aumento del cumplimiento tributario voluntario de los contribuyentes permitía generar una capacidad de cumplimiento de sus declaraciones en las fechas de vencimiento y llevado de libros adecuados establecidos por la administración tributaria. Así mismo se relaciona con lo señalado por Assfaw y Sebhat (2019), quienes indicaron que el cumplimiento tributario se da de manera positiva en relación con el nivel de educación de los contribuyentes, así como el conocimiento y conciencia tributaria determinan la actitud de los contribuyentes basados en la realización de los compromisos tributarios que asumen.

Por su parte, se relaciona también a la investigación realizada por Alhempí et al. (2020), quienes indicaron la determinación que tiene el cumplimiento tributario a través de la percepción de las normas sociales y la equidad de la justicia, permitiendo que entre mayor es el sentido de justicia, mayor será el incremento de nivel en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se determinó que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., fueron de nivel regular, evidenciando que existían problemas de verificación y seguimiento de los comprobantes de pago, del mismo modo el llenado e impresión de los libros contables no se realizan en el plazo establecido por la administración tributaria, lo que ante una posible fiscalización podría generarle a la empresa multas por no imprimir los libros contables.

Por último, era importante analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales, identificando que existía un nivel deficiente de

cumplimiento, equivalente al 20% con referencia a los pagos del IGV y la renta MYPE mensual, así como también no se realiza la adecuada aplicación del crédito fiscal en los meses marzo, abril, mayo y julio del 2021.

En ese sentido, se encontró coincidencia con la investigación de Castellón (2018), quien mencionó que la puntualidad en los pagos de los impuestos de acuerdo con las fechas establecidas por la SUNAT permite evitar la acumulación de deudas y multas hacia la empresa, trayendo consigo la obtención de beneficios y ser considerados ante la administración tributaria como buenos contribuyentes. Así mismo se relaciona con lo señalado por Pastor (2019), quien indicó que los sistemas tributarios tenían influencia significativa en el desarrollo de las obligaciones tributarias sustanciales.

Por otro lado, la investigación hecha por Cruz (2019), indicó que en la empresa se conocen las funciones que tiene la SUNAT y los impuestos que se tienen que pagar, pero que no se realiza en el debido cumplimiento de las declaraciones dentro de la fecha establecida por la administración tributaria y que al momento de realizarlo si se realiza el pago de sus impuestos.

Se determinó que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en la organización Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, fue deficiente, mostrando que no se realiza una aplicación correcta del crédito fiscal, evidenciando que los montos son distintos en los meses de declaración de marzo a julio, así mismo el pago del impuesto a la renta mensual en algunos meses se realizan más intereses, generando con ello que la empresa tenga posibles observaciones ante una fiscalización.

## VI. CONCLUSIONES

- El análisis de la investigación, evidenció que existía un nivel regular del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., esto luego de analizar los periodos de enero a agosto del 2021, considerando que el 67% eran las obligaciones tributarias formales, que tenían solo el 50% de cumplimiento, que demostraba un nivel de cumplimiento regular y que las obligaciones tributarias sustanciales equivalían al 33%, teniendo solo el 20% de cumplimiento, que demostraba un nivel de deficiente, sin embargo se considera importante cumplir con las obligaciones tributarias formales y sustanciales para obtener beneficios tributarios y económicos.
- El análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L. en el periodo de enero a agosto del 2021, evidencio que se tuvo un nivel regular, considerando que se cumplía al 50% con las obligaciones, pero existía un incumplimiento también del 50% en relación con la falta de revisión de los comprobantes de pago, así como no se realizaba un seguimiento constante del registro de ingresos y gastos en el sistema periódicamente. Se considera importante la impresión de los libros contables dentro de la fecha establecida por la administración tributaria para no tener multas o sanciones tributarias.
- El análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L en el periodo de enero a agosto del 2021, evidencio que tuvo un nivel deficiente, considerando que se cumplía al 20% con las obligaciones, pero que existía un incumplimiento significativo del 80% en relación con la aplicación del crédito fiscal mensual y que los pagos de rentas mensuales no se cancelaban en su fecha de declaración, así como también la mala aplicación del llevado del crédito fiscal en los meses (marzo, abril, mayo y julio). Se considera importante la cancelación de los impuestos al momento de realizar las declaraciones mensuales, porque se evitarían el pago de interés al impuesto.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda realizar capacitaciones a los trabajadores en orientación tributaria de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, considerando que el entendimiento tributario influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en favor a la organización.
- Se recomienda realizar la impresión de los libros contables como lo establece la administración tributaria, en el tiempo establecido y estar preparados ante cualquier eventualidad de fiscalización por parte de esta.
- Se recomienda realizar una adecuada revisión exhaustiva de los créditos fiscales que la empresa tiene a favor, así mismo realizar el pago de impuestos en el periodo que corresponda para que estos no generen intereses.

## REFERENCIAS

- Actis y Balsa. (2017). La técnica de escalamiento lineal por intervalos: Propuesta de estandarización aplicada a la medición de niveles de bienestar social. 31. <https://www.redalyc.org/pdf/2331/233151826008.pdf>
- Actualice. (2021). *Obligación formal y sustancial* <https://actualicese.com/?s=obligacion%20formal%20y%20sustancial>
- Alhempi, R., Ardiansyah, I. y Kusumastuti, S. (2020). Tax Compliance in income tax payments. *International Journal of innovation*, 13(1), 19. [https://www.ijicc.net/images/vol\\_13/13129\\_Alhempi\\_2020\\_E\\_R.pdf](https://www.ijicc.net/images/vol_13/13129_Alhempi_2020_E_R.pdf)
- Altamirano, Y. y Ibérico, N. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán – Ate, Lima 2018. *Universidad Peruana Unión*. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/1278>
- Arancibia, M. A. (2017). Manual del código tributario y la ley penal tributario. [http://www.sancristoballibros.com/libro/manual-del-codigo-tributario-y-de-la-ley-penal-tributaria-2-tomos\\_71172](http://www.sancristoballibros.com/libro/manual-del-codigo-tributario-y-de-la-ley-penal-tributaria-2-tomos_71172)
- Assfaw, A. y Sebhat, W. (2019). Analysis of tax compliance and its determinants: Evidence from Kaffa, Bench Maji and Sheka zones category B tax payers, SNNPR, Ethiopia. <https://doi.org/10.32602/jafas.2019.2>
- Bermeo, F., Hernández, J. y Tobón, S. (2017). Documentary analysis of v heuristic by conceptual cartography. 20. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194006.pdf>
- Bilbao, J. y Escobar, P. (2020). *Investigación y educación superior*. <https://books.google.com.pe/books?id=W67WDwAAQBAJ>
- Campos, A. (2017). El control interno y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas fabricantes de productos de plástico, ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/16490> .

Castillón, D. (2018). Incidencia de la Gestión y Control de las Obligaciones Tributarias en la Liquidez de la Empresa Importaciones Caribe S.A.C. en el 2017. *Universidad Peruana de las Américas*.  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/487>

Castro, E. (2019). Biostatics applied in clinical research: Basic concepts. *Revista Médica Las Condes*, 30(1), 50-65.  
<https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2018.12.002>

Chávez M. y Hernández, J. (2019). *Descripción: Ventajas del uso de los libros contables electrónicos frente a los tradicionales en la empresa Computación, Informática y Servicios Electrónicos S.A.C., Chimbote – 2019*.  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_22d0cbddaad10fe957e07e266b83cae2](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_22d0cbddaad10fe957e07e266b83cae2)

Checa Del Valle, M. (2017). *Nivel de Cumplimiento Tributario en las Tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017*.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/10748>

Cruz, N. (2019). Caracterización de las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de carga por carretera del Perú. Caso: Empresa Purimar E.I.R.L., del distrito de Pariña, Provincia de Talara, año 2018. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*.  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/10731>

Cueva, G. (2020). *Recaudación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria de la Municipalidad Distrital de Colán – Piura: 2016 – 2018*.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50222>

Fadhilatunisa, D. (2020). *The importance of Account Representative Services and Tax Law Enforcement – ATESTASI: Journal Itmiah Akuntansi*.  
<http://jurnal.fe.umi.ac.id/index.php/ATESTASI/article/view/404>

Gamboa, M. y Parra, J. (2017). *Design of a scale to measure the management competence in education.*  
<http://10.22.1.21:8080/jspui/handle/123456789/3753>

Gestión. (2021). *¿Cuáles son las infracciones tributarias más comunes de los emprendimientos digitales y como evitaras? Fiscalización / Sunat / RUC / Comprobantes de pago / Infracción / Multas / TU DINERO / Gestión.*  
<https://gestion.pe/tu-dinero/cuales-son-las-infracciones-tributarias-mas-comunes-de-los-emprendimientos-digitales-y-como-evitarlas-fiscalizacion-sunat-ruc-comprobantes-de-pago-infraccion-multas-noticia/?ref=gesr>

Le, H., Tuyet, V., Hanh, T. y Do, Q. (2020). *Factors Affecting Tax Compliance among Small – and Medium – sized Enterprise: Evidence from Vietnam – The Journal of Asian Finance, Economics and Business / Korea Science.*  
<https://www.koreascience.or.kr/article/JAKO202020952022462.page>

Llontop, M. (2019). Factores de la evasión fiscal y sus efectos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado de Telas Piura, 2018. *Repositorio Institucional – UCV.*  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46551>

Ludeña, S. (2020). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Consultorio Podologico Ortopie, Piura, 2018.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/47753>

Maldonado, J. (2016). *Contabilidad, responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.* <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5852124>

Mejia, M. y Ninamango, M. (2021). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la galería Zancatex, Gamarra, Lima – 2018. *Universidad Privada del Norte.*  
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/26948>

- Ngesti, Y., Setiawan, M. y Troena Sudjatno, E. (2017). The role of taxpayer awareness, tax regulation and understanding in taxpayer compliance. *Journal of Accounting and Taxation*, 9(10), 139-146. <https://doi.org/10.5897/JAT2017.0267>
- Nieto, T. (2018). *Tipos de investigación*. <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa – Cualitativa y redacción de la tesis. <http://www.ebooks7-24.com/?il=8046>
- Okpeyo, E., Musah, A. y Gakpetor, E. (2019). Determinants of tax compliance in Ghana: *Journal of applied accounting and taxation*, 4(1), 1-14. <https://doi.org/10.30871/jaat.v4i1.935>
- Ozten, T. y Manterola, C. (2017). *Técnicas de muestreo sobre una población a estudio*. <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-95022017000100037&script=sciarttext>
- Padua, R., Tauche, P. y Quispe, N. (2017). *La fiscalización tributaria como estrategia de control para el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras de la provincia de Huánuco*. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/2790>
- Pardo, D. (2021). *Por qué la economía de Colombia es tan conservadora*. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56795320>
- Pastor, G (2019). *Los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la provincia de San Marcos – Cajamarca*, 2018. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3157>
- Peña, M. y Núñez, C. (2020). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa*. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4060>

- Prihandini, W. (2018). The optimum level of tax compliance based on power of authority and trust in an antagonistic climate. <https://www.um.edu.mt/library/oar/handle/123456789/30286>
- RPP. (2020). *¿Cuáles son las grandes empresas que deberán pagar sus deudas a la SUNAT? / Tribunal Constitucional / Deudas tributarias / Impuestos / Scotiabank / Minera Buenaventura / Latam / Telefónica / RPP Noticias.* <https://rpp.pe/economia/economia/estas-son-las-empresas-que-deberan-pagar-sus-deudas-a-la-sunat-tribunal-constitucional-deudas-tributarias-impuestos-noticia-1294048?ref=rpp>
- RPP. (2020). *SUNAT: El cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas es fundamental para que el país retome el crecimiento / TC / RPP Noticias.* <https://rpp.pe/economia/economia/sunat-el-cumplimiento-de-las-obligaciones-tributarias-de-las-empresas-es-fundamental-para-que-el-pais-retome-el-crecimiento-noticia-1294128?ref=rpp>
- Septyana, K. y Suprasto, H. (2019). Effect of taxation knowledge, fiscus service and tax sanctions on tax obligation compliance with tax amnesty as moderated variables. *International Research Journal of Management, It and Social Sciences*, 6(6), 111-117. <https://doi.org/10.21744/irjmis.v6n6.773>
- Song, J., Yang, F., Choo, K. Zhuang, Z. y Wang, L. (2017). SIPF: A Secure Installment Payment Framework for Drive-Thru Internet. *Transacciones de ACM en sistemas informáticos integrados*, 16(2), 52:1 – 52:18. <https://doi.org/10.1145/3014584>
- SUNAT. (2021). *Comprobantes de Pago Electrónico – CPE / Comprobantes de Pago Electrónicos.* [https://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/cpe](https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe)
- SUNAT. (2021). *Impuesto General a las Ventas.* *Emprender.* <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/impuesto-general-las-ventas>
- SUNAT. (2021). *Régimen MYPE Tributario – RMT.* <https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>

- Toro, F., Valle, R., Rodríguez, A., Cedeño, I. y Valverde, J. (2018). Research: Design, construction and validation of a scale to measure psychosocial factors and organic symptomatology in the workplace. *Informers Psychological*, 18(1), 95 – 112. <https://doi.org/10.18566/infpsic.v18n1a05>
- Triandani, M. y Apollo, A. (2020). Effect the understanding of taxation, tax sanctions and taxpayer awareness of taxpayer compliance. *Dynasty International Journal of Digital Business Management*, 2(1), 87-93. <https://doi.org/10.31933/dijdbm.v2i1.638>
- Uriarte, B. (2021). *El Covid-19 y cumplimiento tributario. Deloitte Perú. Tax y Legal*. <https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/tax/articles/covid19-y-cumplimiento-tributario.html>
- Valdiviezo, X. (2019). *Repositorio Digital de la UTMACH: Metodología de investigación cuantitativa en trabajos de graduación de la modalidad de titulación de la carrera de contabilidad y auditoría*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/14989>
- Vásquez, A. y Rojas, J. (2021). Cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial aguas verdes, Chiclayo. *Repositorio Institucional – USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8594>
- Yunianti,L., Putri, N., Sudibyoy, A. y Rafinda, A. (2019). The influence of awareness, moral obligations, tax access, service quality and tax sanctions on taxpayer compliance in paying motor vehicle tax. *Journal of accounting and strategic finance*, 2(1), 1-13. <https://doi.org/10.33005/jasf.v2i1.20>

## **ANEXOS**

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES**

<b>Dimensiones</b>	<b>indicadores</b>	<b>ítems</b>	<b>Niveles o rangos</b>	<b>Escala de Medición</b>
Obligaciones tributarias formales	Emisión de comprobantes de pago	1-3	Nivel Óptimo: 61% - 100%	Ordinal
	Libros contables	4-6	Nivel Regular: 31% - 60%	
	Declaraciones tributarias	7-9	Nivel Deficiente: 0 – 30%	
Obligaciones tributarias sustanciales	Pago de IGV	10-11	Nivel Óptimo: 61% - 100%	
	Pago de Renta	12-13	Nivel Regular: 31% - 60% Nivel Deficiente: 0 – 30%	

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**NOMBRE DE ESTUDIANTE**

ROSA MILAGROS ATUNGA OCARES

**TITULO: "Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., Piura, 2021"**

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
<p>¿Cómo es el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios EIRL, Piura, 2021?</p>	<p><b>GENERAL:</b> Analizar el nivel cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios EIRL, Piura, 2021.</p>	<p><b>VARIABLE</b> Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Básica-Descriptiva con un enfoque cuantitativo</p>	<p><b>POBLACIÓN:</b> la población estará conformada por documentación tributaria que se maneje en la empresa.</p>
	<p><b>ESPECÍFICOS:</b></p>		<p><b>Diseño:</b> No Experimental</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios EIRL, Piura, 2021</li> </ul>		<p><b>Técnica:</b> Observación y documental</p>	<p><b>MUESTRA:</b> La muestra estará conformada con los siguientes documentos: Registros de compras y ventas del periodo enero 2021 a agosto 2021, declaración jurada mensual de enero a agosto 2021, entre otros.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios EIRL, Piura, 2021</li> </ul>	<p><b>Instrumento:</b> Guía de análisis documental y guía de observación</p>	<p><b>MUESTREO:</b> El muestreo es no probabilístico por conveniencia.</p>		

## MATRIZ DE INSTRUMENTOS

**ESTUDIANTE** Rosa Milagros Atunga Ocares

**TITULO: "Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., Piura, 2021"**

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	ANALISIS DOCUMENTAL	OBSERVACIÓN
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: Control de las Obligaciones Tributarias</b>	Obligaciones tributarias formales	Emisión de comprobantes de pago	Detalle, muestra de la hoja de detalle de la emisión de los comprobantes	Se emite correctamente los comprobantes de pago de acuerdo a la normativa y parámetros establecidos por SUNAT
				se hace el seguimiento constante de los registros al sistema de acuerdo a los periodos
				Se realiza la revisión de los documentos de adquisiciones, gastos y servicios a nombre de la empresa y con sus respectivos vouchers
		Libros contables	Detalle, muestra de la hoja de detalle de la emisión de los comprobantes	Se registra correctamente las ventas y las compras realizadas
				Se llevan los libros contables de acuerdo al régimen al que pertenece
				Se realiza la impresión de los libros contables de acuerdo a la normativa emitida por SUNAT
	Declaraciones tributarias	Detalle, Muestra a través de la declaración jurada y demostración de las compras y ventas	Se realiza la impresión de los libros contables de acuerdo a la fecha establecida por SUNAT	
			Las declaraciones juradas las hace vía formulario virtual PDT	
			Se declara mensualmente de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT	
	Obligaciones tributarias sustanciales	Pago del IGV	Detalle, muestra de pagos de impuestos	Se aplica el adecuado crédito fiscal al momento de realizar las declaraciones
				Se realiza el pago oportuno del IGV según de acuerdo con el cronograma establecido por SUNAT
		Pago de Renta	Detalle, especificación y muestra de las posibles infracciones que tiene la empresa y a su vez hacer una muestra de escala de razón	Se realiza la aplicación del crédito fiscal correspondiente a cada periodo
Se realiza el pago oportuno de la renta MYPE mensual según con el cronograma establecido por SUNAT				
			Se realiza el pago de renta MYPE con la cuenta de detracciones	
			Se realiza el pago de la renta MYPE mensual según las categorías por el régimen al que se encuentra registrado	

## AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA



Lima, 11 de octubre del 2021

Srta.: Atunga Ocares Rosa Milagros

Asunto: Autorización de la información de la empresa de la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente.

Mediante el presente documento autorizo brindar información necesaria de la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L. con el N° de RUC: 20525675999, a la Srta. Atunga Ocares Rosa Milagros, alumna de la Universidad Cesar Vallejo sede Ate, identificado con DNI N° 71434484, para que realice su trabajo de investigación titulada "Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., Piura, 2021".

Se emite esta carta para fines de la solicitante.

Atentamente.

Piero Talledo Reto

Titular Gerente

## FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### FICHA DE ANÁLISIS N° 1

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** " Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., Piura, 2021 "

**Objetivo:** Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., Piura, 2021

**Dimensión:** Obligaciones tributarias formales

**Indicador:** Libros Contables

#### IMPRESIÓN DE LIBROS - REGISTROS DE COMPRAS, VENTAS Y DIARIO SIMPLIFICADO

Libro o registro	Fecha de atraso de impresión de libros	Acto o circunstancia	Impresión en la empresa
Registro de Compras	10 días hábiles	Desde el primer día hábil del mes siguiente al que corresponde el registro de las operaciones	No se ha realizado la impresión de libros
Registro de Ventas	10 días hábiles	Desde el primer día hábil del mes siguiente a aquel en que se emite el comprobante	No se ha realizado la impresión de libros
Libro diario simplificado	3 meses	Desde el primer día hábil del mes siguiente de realizadas las operaciones	No se ha realizado la impresión de libros

#### INTERPRETACION

Se evidencio que la empresa no realiza las impresiones de libros contables según lo establecido por SUNAT, ellos realizan estas impresiones al finalizar el ejercicio contable. En caso especial, cuando la empresa realiza una fiscalizacion y solicita los libros.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### FICHA DE ANÁLISIS N° 2

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** " Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., Piura, 2021 "

**Objetivo:** Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, Piura, 2021

**Dimensión:** Obligaciones tributarias formales

**Indicador:** Declaraciones tributarias

**RUC:** 20525675999

### DECLARACIONES TRIBUTARIAS MENSUALES

Periodo	Fecha de cronograma de declaración - SUNAT Según ultimo dígito de RUC	Fecha de declaración - Global Cargo	Resultado
Ene-21	19/02/2021	19/02/2021	A tiempo
Feb-21	19/03/2021	19/03/2021	A tiempo
Mar-21	23/04/2021	21/04/2021	Antes de tiempo
Abr-21	21/05/2021	20/05/2021	Antes de tiempo
May-21	21/06/2021	21/06/2021	A tiempo
Jun-21	21/07/2021	20/07/2021	Antes de tiempo
Jul-21	20/08/2021	20/08/2021	A tiempo
Ago-21	21/09/2021	21/09/2021	A tiempo

### INTERPRETACION

La empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., cumple con las fechas de declaración de acuerdo al cronograma establecido por sunat (Resolución de Superintendencia N° 000224-2020/SUNAT)

## FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### FICHA DE ANÁLISIS N° 3

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** " Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., Piura, 2021 "

**Objetivo:** Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, Piura, 2021

**Dimensión:** Obligaciones tributarias sustanciales

**Indicador:** Pago de IGV

#### APLICACIÓN DEL CREDITO FISCAL

Periodo	IGV de compras	IGV de ventas	Crédito Fiscal	Debito Fiscal	Aplicación de crédito fiscal	Saldo a favor	Aplicación
Ene-21	9,353	14,360		5,007	-20,776	-15,769	Correcto
Feb-21	15,023	10,918	-4,105		-15,769	-19,874	Correcto
Mar-21	13,177	14,636		1,458	-19,792	-18,334	Incorrecto
Abr-21	12,946	13,791		846	-18,332	-17,486	Incorrecto
May-21	7,084	3,671	-3,413		-17,488	-20,901	Incorrecto
Jun-21	17,717	9,046	-8,672		-20,901	-29,573	Correcto
Jul-21	7,625	4,041	-3,584		-29,571	-33,155	Incorrecto
Ago-21	12,309	9,097	-3,212		-33,155	-36,367	Correcto

#### INTERPRETACION

Como se evidencia en la recolección de datos de acuerdo a las declaraciones mensuales, en la empresa no se realiza la adecuada aplicación del crédito fiscal

## FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### FICHA DE ANÁLISIS N° 4

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** " Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L., Piura,

**Objetivo:** Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L, Pi

**Dimensión:** Obligaciones tributarias sustanciales

**Indicador:** Pago de Renta

#### PAGO INOPORTUNO DE RENTA MYPE MENSUAL

Periodo	Venta	Fecha de declaracion	Monto de renta	Fecha de pago	Dias de atrazo	% de interes	Interes	Total pago renta	Pago oportuno
Ene-21	79,776	19/02/2021	798	19/03/2021	27	0.9	7	805	No
Feb-21	60,654	19/03/2021	607	19/03/2021	0	0.0	0	607	Si
Mar-21	81,313	21/04/2021	813	21/04/2021	0	0.0	0	813	Si
Abr-21	76,614	20/05/2021	766	20/07/2021	59	1.8	14	780	No
May-21	20,395	21/06/2021	204	21/06/2021	0	0.0	0	204	Si
Jun-21	50,258	20/07/2021	503	20/07/2021	0	0.0	0	503	Si
Jul-21	22,450	20/08/2021	225	20/08/2021	0	0.0	0	225	Si
Ago-21	50,539	21/09/2021	505	13/10/2021	22	0.7	3	508	No

#### INTERPRETACION

Se evidenció que en los meses de enero, abril y agosto 2021, la empresa no realizó el pago oportuno del impuesto a la renta generando ello intereses.

## GUÍA DE OBSERVACIÓN

GUIA DE OBSERVACION				
Empresa: Global Cargo Transporte y Servicios EIRL				
Objetivo: Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios EIRL, Piura, 2021.				
N°	INDICADORES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
<b>FORMALES</b>				
1	Se emite correctamente los comprobantes de pago de acuerdo a la normativa y parametros establecidos por SUNAT	SI CUMPLE		
2	se hace el seguimiento constante de los registros al sistema de acuerdo a los periodos		NO CUMPLE	
3	Se realiza la revision de los documentos de adquisiciones, gastos y servicios a nombre de la empresa y con sus respectivos vouchers		NO CUMPLE	
4	Se registra correctamente las ventas y las compras realizadas		NO CUMPLE	
5	Se llevan los libros contables de acuerdo al regimen al que pertenece	SI CUMPLE		
6	Se realiza la impresión de los libros contables de acuerdo a la normativa emitida por SUNAT	SI CUMPLE		
7	Se realiza la impresión de los libros contables de acuerdo a la fecha establecida por SUNAT		NO CUMPLE	
8	Las declaraciones juradas las hace vía formulario virtual PDT	SI CUMPLE		
9	Se declara mensualmente de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT	SI CUMPLE		
10	Se aplica el adecuado credito fiscal al momento de realizar las declaraciones		NO CUMPLE	
<b>SUSTANCIALES</b>				
11	Se realiza el pago oportuno del IGV según de acuerdo con el cronograma establecido por SUNAT		NO CUMPLE	
12	Se realiza la aplicación del crédito fiscal correspondiente a cada periodo		NO CUMPLE	
13	Se realiza el pago oportuno de la renta MYPE mensual según con el cronograma establecido por SUNAT		NO CUMPLE	
14	Se realiza el pago de renta MYPE con la cuenta de detracciones		NO CUMPLE	
15	Se realiza el pago de la renta MYPE mensual según las categorías por el regimen al que se encuentra registrado	SI CUMPLE		

## FACTURAS DE LA EMPRESA



**REPUESTOS LA SOLUCION PIURA E.I.R.L.**

R.U.C.: 20600206312  
AV. BOLOGNESI NRO. 519  
Piura, Piura, Piura

Tel.: 969118295

Email: repuestoslasolucion\_23@hotmail.com

### FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

F003 - 003622

Fecha de Emisión: 15-10-2021 / 09:45 AM

Razón Social: GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y  
SERVICIOS E.I.R.L.

R.U.C. 20525675999

Direc.: CAL. EL CARMEN NRO. 240 SANTA ROSA  
PIURA - SULLANA - SULLANA Sullana - Sullana -  
Piura

Forma de pago: AL CONTADO

Fecha Vencimiento: 15-10-2021

Cant.	Descripción	Precio	Importe
1	GALON DE ACEITE 25W50 SHELL RIMULA - UNIDADES	95	95.00

Gravada: S/ 80.51

IGV (18.00%): S/ 14.49

Descuento Total: S/ 0.00

Total a Pagar: S/ 95.00

Venta de Rodajes, Retenes, Fajas, Crucetas,  
Collarines de Embrague, Chumaceros de Pie y de  
Pared, Cadenas de Transmisión, Retenes Hidráulicos,  
Sistema Eléctrico en General, Herramientas,  
Cargadores Hidráulicos, Grasa Industrial y Automotriz.  
SERVICIOS GENERALES //

www.repuestoslasolucionpiura.com

Importe en Letras: SON NOVENTA Y CINCO CON  
00/100 SOLES



Representación Impresa de la Factura de Venta  
Electrónica

Consulte su Documento en:

# FACTURAS DE LA EMPRESA



## LLANTAS VALDIVIEZO E.I.R.L.

RUC 20606404060

PRINCIPAL

CALLE SAENZ PEÑA 104 A-H EL OBRERO  
SULLANA.

VENTA DE LLANTAS NACIONALES E IMPORTADAS,  
PARA AUTOS, CAMIONETAS, CAMIONES Y  
TRAILER, CAMARAS, PARCHES MPAL,  
INJECTORES, PITONES, AROS DE TODA  
DIMENSION.

CORREO: jvaldiviezo@gmail.com  
CEL: 944442584

### FACTURA ELECTRÓNICA

FF01-628

RUC/DNI 20525675999  
CLIENTE GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y  
SERVICIOS E.I.R.L.  
DIRECCIÓN CAL. EL CARMEN NRO. 240 URB.  
SANTA ROSA - PIURA SULLANA  
SULLANA  
F. EMISIÓN 05/07/2021  
MONEDA SOLES

DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
2.001 245/75 R16 Ovation	350.00	700.00

GRAVADO	S/	593.22
I.G.V. 18%	S/	106.78

**TOTAL S/ 700.00**

SON SETECIENTOS Y 00/100 SOLES

USUARIO JOSE VALDIVIEZO  
05/07/2021 12:29 PM  
CUENTAS BANCARIAS BCP : 535-00222084-0-46 LLANTAS  
VALDIVIEZO EIRE  
SCOTIABANK 359-0073957 JOSE  
VALDIVIEZO ZAPATA Y/O CARMEN  
TERESA FARFAN GOMEZ.



CWmz2;GjAKKC2HzMHAmLn3jv0H4=

## FACTURAS DE LA EMPRESA

**GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.**  
 CAL. EL CARMEN 240 URB. SANTA ROSA POR EL OVALO DE SULLANA  
 SULLANA - SULLANA - PIURA

**FACTURA ELECTRONICA**  
**RUC: 20525675999**  
**E001-140**

Fecha de Vencimiento :  
 Fecha de Emisión : 22/09/2021  
 Señor(es) : LINEA PLASTICA PERU S.A.  
 RUC : 20521679674  
 Dirección del Cliente : AV. NÉSTOR GAMBETTA 9528 ----  
 NÉSTOR GAMBETTA PROV. CONST.  
 DEL CALLAO-PROV. CONST. DEL  
 CALLAO-CALLAO  
 Tipo de Moneda : SOLES  
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A CHAPAIRA SEGUN GRT 001-2503 GRR T008-541 PLACA:C9I-851/M4C-994	350.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A SULLANA SEGUN GRT 001-2298 GRR T008-540 PLACA:B2V828/M3X977	850.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A SUPE SEGUN GRT 001-1793 GRR T008-526 PLACA:D6H915/P1M976	4000.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A SUPE SEGUN GRT 001-2293 GRR T008-525 PLACA:B2V828/M3X977	4700.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A SUPE SEGUN GRT 001-2319 GRR T008-524 PLACA:D6H881/P1M974	4000.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

**SON: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 13,900.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 13,900.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,502.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 16,402.00

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.*

## FACTURAS DE LA EMPRESA

ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE SAC  
LOTE A UBIC RUP PARCELA RC 10465  
COMANDA-PIURA-VEINTISEIS DE OCTUBRE  
AV GRAU NRO 1402  
PIURA-PIURA-PIURA  
RUC.20175642341

FACTURA ELECTRONICA  
F124-00026753

Fecha : 19/10/2021 Hora : 00:30:26 PM  
Hq.Reg.Nro.: FFGF022555

Razon Social : GLOBAL CARGO TRANSPORTES  
Y SERVICIOS EIRL  
Direccion : SULLANA  
R.U.C. : 30525675999

PRODUCTO	CANT.	U/MED.	PRECIO	IMPORTE
DIESEL D5 S50	42.500	GLL	15.590	974.38
OP. GRAVABAS			S/	825.75
OP. GRATUITAS			S/	0.00
OP. EXONERADAS			S/	0.00
OP. INAFECTAS			S/	0.00
I.S.C.			S/	0.00
I.B.V. 18%			S/	148.63
TOTAL VENTA			S/	974.38
TOT. DESCUENTO GLOBAL			S/	50.00

VISA : 974.38

NRO. TARJETA: 01457704

SUN : NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 38  
/100 SOLES

Usuario : ELISEO  
Lado : 12 Turno : 3  
Place : 92V-828

Autorizado mediante resolucion Nro.  
0340050003955/SUNAT  
Representacion impresa de la  
Factura Electronica  
Este documento puede ser validado en:  
<https://sfe.bizlinks.com.pe/>

FACTURAS DE LA EMPRESA

ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE SAC  
LOTE # UBIC RUR PARCELA RC 10965  
COSCOMBA-PIURA-VENTISEIS DE OCTUBRE  
AV GRAU NRO 1602  
PIURA-PIURA-PIURA  
RUC.20175642341

FACTURA ELECTRONICA  
F124-00026329

Fecha : 15/10/2021 hora : 12:09:52 PM  
Seq.Reg.Nro.: FFGF022555

Razon Social : GLOBAL CARRO TRANSPORTES  
Y SERVICIOS EIRL

Direccion : SULLANA  
R.U.C. : 20525470999

PRODUCTO CANT. U/MED. PRECIO IMPORTE

DIESEL 35 550  
55.002 GLL 14.890 812.98

OP. GRAVADAS	S/	674.05
OP. GRATUITAS	S/	0.00
OP. EXONERADAS	S/	0.00
OP. INAFFECTAS	S/	0.00
I.S.C.	S/	0.00
I.G.V. 18%	S/	124.93
TOTAL VENTA	S/	818.98
TOT. DESCUENTO GLOBAL	S/	44.10

EFFECTIVO S/ : 818.98

SON : OCHOCIENTOS DIECIOCHO Y 98/100 DE  
LES

Usuario : TANING JAKAY  
Lote : 11 Turno : 1  
Placa : B2V-008

hPaBGNsCr/5nEFwv/4xrov/46Fw

Autorizado mediante resolucion nro.  
0340050003955/SUNAT  
Representacion impresa de la  
Factura Electronica  
Este documento no tiene validez si no es  
validado en el sistema de la SUNAT

## FACTURAS DE LA EMPRESA

**GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.**  
 CAL. EL CARMEN 240 URB. SANTA ROSA POR EL OVALO DE SULLANA  
 SULLANA - SULLANA - PIURA

**FACTURA ELECTRONICA**  
**RUC: 20525675999**  
**E001-146**

Fecha de Vencimiento :		Forma de pago: Crédito
Fecha de Emisión :	11/10/2021	
Señor(es) :	LINEA PET PERU S.A.	
RUC :	20601086493	
Dirección del Receptor de la factura :	AV. NESTOR GAMBETTA 9528 PROV. CONST. DEL CALLAO PROV. CONST. DEL CALLAO CALLAO	
Dirección del Cliente :	AV. NESTOR GAMBETTA 9528 PROV. CONST. DEL CALLAO-PROV. CONST. DEL CALLAO-CALLAO	
Tipo de Moneda :	SOLES	
Observación :		

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A OLMOB SEGUN GRT 001-2504 GRR T052-261 PLACA:C9I-851/M4C994	2133.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A CHEPEN SEGUN GRT 001-2299 GRR T052-255	2240.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A CHAO SEGUN GRT 001-2505 GRR T052-263 PLACA:C9I-851/M4C994	2850.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A OLMOB SEGUN GRT 001-2451 GRR T052-267	2133.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A CHEPEN SEGUN GRT 001-2452 GRR 060-885	2240.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A OLMOB SEGUN GRT 001-2509 GRR T052-274	2133.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A OLMOB SEGUN GRT 001-2328 GRR T052-285	2133.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A OLMOB SEGUN GRT 001-2325 GRR T052-275	2133.00	0.00
1.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE CAJAS PLASTICAS XPO DE PIURA A TRUJILLO SEGUN GRT 001-2322 GRR T052-268	2100.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

**SON: VEINTITRES MIL SETECIENTOS DOCE Y 10/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 20,095.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 20,095.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 3,617.10
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
<b>Importe Total :</b>	<b>S/ 23,712.10</b>

Información del crédito :	
Monto neto pendiente de pago :	S/ 23712.10
Total de Cuotas :	1

N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	N° Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	11/11/2021	23712.10						

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.*

## FICHA RUC

**FICHA RUC : 20525675999**  
**GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.**

**Número de Transacción : 51538654**  
**CIR - Constancia de Información Registrada**

### Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.  
Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA  
Fecha de Inscripción : 27/03/2008  
Fecha de Inicio de Actividades : 01/04/2008  
Estado del Contribuyente : ACTIVO  
Dependencia SUNAT : 0083 - I.R.PIURA-MEPECO  
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO  
Emisor electrónico desde : -  
Comprantes electrónicos : -

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -  
Tipo de Representación : -  
Actividad Económica Principal : 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
Actividad Económica Secundaria 1 : -  
Actividad Económica Secundaria 2 : -  
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL  
Sistema de Contabilidad : MANUAL  
Código de Profesión / Oficio : -  
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD  
Número Fax : -  
Teléfono Fijo 1 : -  
Teléfono Fijo 2 : -  
Teléfono Móvil 1 : 73 - 959504929  
Teléfono Móvil 2 : -  
Correo Electrónico 1 : [nicotallado1@global.com](mailto:nicotallado1@global.com)  
Correo Electrónico 2 : -

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
Departamento : PIURA  
Provincia : SULLANA  
Distrito : SULLANA  
Tipo y Nombre Zona : URB. SANTA ROSA  
Tipo y Nombre Vía : CAL. EL CARMEN  
Nro : 240  
Km : -  
Mz : -  
Lote : -  
Dpto : -  
Interior : -  
Otras Referencias : POR EL OVALO DE SULLANA  
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

### Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 17/03/2008  
Número de Partida Registral : 11035058  
Tomo/Ficha : -

## DECLARACIÓN DE PAGO DE LA EMPRESA

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	<b>PDT IGV - RENTA MENSUAL</b>			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20525675999		
	Razón Social	GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.		Periodo
	Número de Orden	959762485	Fecha de Presentación	202101 19/02/2021
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

### IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
<b>Gravadas</b>	Ventas Netas	100	79,776.00	101	14,360.00	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105				
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109				
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112				
<b>Total</b>				<b>131</b>	<b>14,360.00</b>	

### IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
<b>Nacionales</b>	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	51,959.00	108	9,353.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
<b>Importadas</b>	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras internas no gravadas		120			
Compras importadas no gravadas		122			
<b>TOTAL</b>				<b>178</b>	<b>9,353.00</b>
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CRÉDITOS				169	
<b>COEFICIENTE</b>		<b>173</b>			

### IVAP

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas		340		341	
Otros Créditos IVAP				182	

### RENTA

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos		301	79,776.00	312	798.00
Coeficiente		380			
Porcentaje		315	1.0		

## DECLARACIÓN DE PAGO DE LA EMPRESA

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	<b>PDT IGV - RENTA MENSUAL</b>			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20525679999		
	Razón Social	GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.	Periodo	202102
	Número de Orden	963044098	Fecha de Presentación	19/03/2021
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

### IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Ventas	Ventas Netas	100	60,654.00	101	10,918.00	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	108			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
	<b>Total</b>				131	10,918.00

### IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Compras	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	83,459.00	108	15,023.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
Compras	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	118		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras internas no gravadas		120			
Compras importadas no gravadas		122			
<b>TOTAL</b>				178	15,023.00
<b>CRÉDITO FISCAL ESPECIAL</b>				172	
<b>OTROS CRÉDITOS</b>				160	
<b>COEFICIENTE</b>				173	

### IVAP

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas		340		341	
Otras Créditos IVAP				182	

### RENTA

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos		301	60,654.00	312	607.00
Coeficiente		300			
Porcentaje		315	1.0		

## DECLARACIÓN DE PAGO DE LA EMPRESA

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	<b>PDT IGV - RENTA MENSUAL</b>			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20525675999		
	Razón Social	GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.		Período
	Número de Orden	965726456	Fecha de Presentación	21/04/2021
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

### IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Gravadas	Ventas Netas	100	81,313.00	101	14,636.00	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	105	0.00		
		Embarcadas en el período	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105				
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109				
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112				
<b>Total</b>				131	14,636.00	

### IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Destinadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	73,204.00	108	13,177.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	0.00		
Compras importadas no gravadas		122			
<b>TOTAL</b>				178	13,177.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CRÉDITOS				169	
COEFICIENTE		173			

### IVAP

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas		340		341	
Otros Créditos IVAP				182	

### RENTA

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos		301	81,313.00	312	813.00
Coeficiente		380	0.0000		
Porcentaje		315	1.0		

## DECLARACIÓN DE PAGO DE LA EMPRESA

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	<b>PDT IGV - RENTA MENSUAL</b>			Copia para el contribuyente (Pág. 1)
	RUC	20525675999		
	Razón Social	GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.	Período	202104
	Número de Orden	968526629	Fecha de Presentación	20/05/2021
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

### IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
<b>Gravadas</b>	Ventas Netas	100	76,614.00	101	13,791.00	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106	0.00		
		Embarcadas en el período	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
	<b>Total</b>				<b>131</b>	<b>13,791.00</b>

### IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
<b>Merchadas</b>	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	71,924.00	108	12,946.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
<b>Importadas</b>	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	0.00		
Compras importadas no gravadas		122			
<b>TOTAL</b>				<b>178</b>	<b>12,946.00</b>
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CRÉDITOS				169	
<b>COEFICIENTE</b>		<b>173</b>			

### IVAP

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas		340		341	
Otros Créditos IVAP				182	

### RENTA

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos		301	76,614.00	312	766.00
Coeficiente		380	0.0000		
Porcentaje		315	1.0		

## DECLARACIÓN DE PAGO DE LA EMPRESA

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	<b>PDT IGV - RENTA MENSUAL</b>			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20525675999	Período	202105
	Razón Social	GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.	Fecha de Presentación	21/06/2021
	Número de Orden	971527163	Tipo de Moneda	Soles
	Tipo de Declaración	Original		

### IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas	100	20,395.00	101	3,671.00
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
	Exportaciones	106	0.00		
	Facturadas en el período	127			
	Embarcadas en el período				
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109			
	Otras ventas (inclso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
Total				131	3,671.00

### IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Destinadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	39,354.00	108	7,084.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	0.00		
Compras importadas no gravadas	122				
TOTAL				178	7,084.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CRÉDITOS				169	
COEFICIENTE	173				

### MAP

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340			341	
Otros Créditos IVAP				182	

### RENTA

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	20,395.00		312	204.00
Coeficiente	380	0.0000			
Porcentaje	315	1.0			

## DECLARACIÓN DE PAGO DE LA EMPRESA

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	<b>PDT IGV - RENTA MENSUAL</b>			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20525675999		
	Razón Social	GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.	Periodo	202106
	Número de Orden	974192457	Fecha de Presentación	20/07/2021
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

### IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Gravadas	Ventas Netas	100	50,258.00	101	9,046.00	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106	0.00		
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso i), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
	<b>Total</b>				<b>131</b>	<b>9,046.00</b>

### IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Nacional	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	98,427.00	108	17,717.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras internas no gravadas		120	0.00		
Compras importadas no gravadas		122			
<b>TOTAL</b>				<b>178</b>	<b>17,717.00</b>
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CRÉDITOS				169	
COEFICIENTE		173			

### IVAP

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas		340		341	
Otros Créditos IVAP				182	

### RENTA

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos		301	50,259.00	312	503.00
Coeficiente		380	0.0000		
Porcentaje		315	1.0		

## DECLARACIÓN DE PAGO DE LA EMPRESA

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	<b>PDT IGV - RENTA MENSUAL</b>			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20525675999		
	Razón Social	GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.		Período
	Número de Orden	977082383	Fecha de Presentación	20/08/2021
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

### IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas	100	22,450.00	101	4,041.00
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
	Exportaciones		0.00		
	Facturadas en el período	106			
	Embarcadas en el período	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
<b>Total</b>				131	4,041.00

### IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Menudajes	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	42,359.00	108	7,625.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Importaciones	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	0.00		
Compras importadas no gravadas	122				
<b>TOTAL</b>				178	7,625.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CRÉDITOS				169	
COEFICIENTE		173			

### IVAP

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340			341	
Otros Créditos IVAP				182	

### RENTA

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	22,450.00		312	225.00
Coeficiente	380	0.0000			
Porcentaje	315	1.0			

## DECLARACIÓN DE PAGO DE LA EMPRESA

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	<b>PDT IGV - RENTA MENSUAL</b>			Copia para el contribuyente (Pág. 1)
	RUC	20525675999		
	Razón Social	GLOBAL CARGO TRANSPORTE Y SERVICIOS E.I.R.L.	Período	202108
	Número de Orden	980021306	Fecha de Presentación	21/09/2021
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

### IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Gravadas	Ventas Netas	100	50,539.00	101	9,097.00	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106	0.00		
		Embarcadas en el período	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105				
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109				
Otras ventas (Inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112				
<b>Total</b>				<b>131</b>	<b>9,097.00</b>	

### IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Honorarios	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	68,386.00	108	12,309.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Importación	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras internas no gravadas		120	0.00		
Compras importadas no gravadas		122			
<b>TOTAL</b>				<b>178</b>	<b>12,309.00</b>
<b>CRÉDITO FISCAL ESPECIAL</b>				<b>172</b>	
<b>OTROS CRÉDITOS</b>				<b>169</b>	
<b>COEFICIENTE</b>		<b>173</b>			

### MAP

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas		340		341	
Otros Créditos IVAP				182	

### RENTA

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos		301	50,539.00	312	505.00
Coeficiente		380	0.0000		
Porcentaje		315	1.0		

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVES DE JUCIO DE  
EXPERTOS**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Carola Salazar Rebaza

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la UCV, en la sede de Lima Este, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Contador Público.

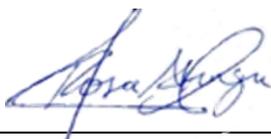
El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L. Piura, 2021 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Firma

Atunga Ocares, Rosa Milagros

---

DNI: 71434484

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

**Variable: Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

<b>Dimensiones</b>	<b>indicadores</b>	<b>ítems</b>	<b>Niveles o rangos</b>	<b>Escala de Medición</b>
Obligaciones tributarias formales	Emisión de comprobantes de pago	1-3	Nivel Óptimo: 61% - 100%	Ordinal
	Libros contables	4-7	Nivel Regular: 31% - 60%	
	Declaraciones tributarias	8-10	Nivel Deficiente: 0 – 30%	
Obligaciones tributarias sustanciales	Pago de IGV	11-12	Nivel Óptimo: 61% - 100%	
	Pago de Renta	13-15	Nivel Regular: 31% - 60% Nivel Deficiente: 0 – 30%	

Fuente: Elaboración propia.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL ANALISIS DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

N.º	VARIABLES7DIMENSIONE7INDICADORES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE: Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b>							
	<b>DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias formales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	Emisión de comprobantes de pago							
	I1: Se emite correctamente los comprobantes de pago de acuerdo a la normativa y parámetros establecidos por SUNAT	x		x		x		
	I2: Se hace el seguimiento constante de los registros al sistema de acuerdo a los periodos	x		x		x		
	I3: Se realiza la revisión de los documentos de adquisiciones, gastos y servicios a nombre de la empresa y con sus respectivos vouchers	x		x		x		
2	Libros contables							
	I4: Se registra correctamente las ventas y las compras realizadas	x		x		x		
	I5: Se llevan los libros contables de acuerdo con el régimen al que pertenece	x		x		x		
	I6: Se realiza la impresión de los libros contables de acuerdo con la normativa emitida por SUNAT	x		x		x		
3	Declaraciones tributarias							
	I8: Las declaraciones juradas las hace vía formulario virtual PDT	x		x		x		
	I9: Se declara mensualmente de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT	x		x		x		
	I10: Se aplica el adecuado crédito fiscal al momento de realizar las declaraciones	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2. Obligaciones tributarias sustanciales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
4	Pago del IGV							
	I11: Se realiza el pago oportuno del IGV según el cronograma establecido por SUNAT	x		x				
	I12: Se realiza la aplicación del crédito fiscal correspondiente a cada periodo	x		x				
5	Pago de Renta							
	I13: Se realiza el pago oportuno de la renta MYPE mensual según con el cronograma establecido por SUNAT	x		x		x		
	I14: Se realiza el pago de renta MYPE con la cuenta de deducciones	x		x		x		
	I15: Se realiza el pago de la renta MYPE mensual según las categorías del régimen al que se encuentra registrado	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Carola Salazar Rebaza      DNI: 18110438

Especialidad del validador: Contadora Pública Colegiada, docente de educación superior

10 de octubre del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Cecilia Fhon Nuñez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la UCV, en la sede de Lima Este, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Contador Público.

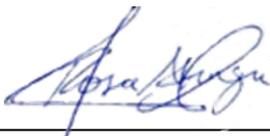
El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L. Piura, 2021 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Firma  
Atunga Ocares, Rosa Milagros

---

DNI: 71434484

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

**Variable: Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

<b>Dimensiones</b>	<b>indicadores</b>	<b>ítems</b>	<b>Niveles o rangos</b>	<b>Escala de Medición</b>
Obligaciones tributarias formales	Emisión de comprobantes de pago	1-3	Nivel Óptimo: 61% - 100%	Ordinal
	Libros contables	4-7	Nivel Regular: 31% - 60%	
	Declaraciones tributarias	8-10	Nivel Deficiente: 0 – 30%	
Obligaciones tributarias sustanciales	Pago de IGV	11-12	Nivel Óptimo: 61% - 100%	
	Pago de Renta	13-15	Nivel Regular: 31% - 60% Nivel Deficiente: 0 – 30%	

Fuente: Elaboración propia.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL ANALISIS DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

N.º	VARIABLES7DIMENSIONE7INDICADORES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE: Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b>							
	<b>DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias formales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	Emisión de comprobantes de pago							
	I1: Se emite correctamente los comprobantes de pago de acuerdo a la normativa y parámetros establecidos por SUNAT	x		x		x		
	I2: Se hace el seguimiento constante de los registros al sistema de acuerdo a los periodos	x		x		x		
2	I3: Se realiza la revisión de los documentos de adquisiciones, gastos y servicios a nombre de la empresa y con sus respectivos vouchers	x		x		x		
	Libros contables							
	I4: Se registra correctamente las ventas y las compras realizadas	x		x		x		
	I5: Se llevan los libros contables de acuerdo con el régimen al que pertenece	x		x		x		
	I6: Se realiza la impresión de los libros contables de acuerdo con la normativa emitida por SUNAT	x		x		x		
3	I7: Se realiza la impresión de los libros contables de acuerdo con la fecha establecida por SUNAT	x		x		x		
	Declaraciones tributarias							
	I8: Las declaraciones juradas las hace vía formulario virtual PDT	x		x		x		
	I9: Se declara mensualmente de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT	x		x		x		
4	I10: Se aplica el adecuado crédito fiscal al momento de realizar las declaraciones	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2. Obligaciones tributarias sustanciales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	Pago del IGV							
	I11: Se realiza el pago oportuno del IGV según el cronograma establecido por SUNAT	x		x				
	I12: Se realiza la aplicación del crédito fiscal correspondiente a cada periodo	x		x				
5	Pago de Renta							
	I13: Se realiza el pago oportuno de la renta MYPE mensual según con el cronograma establecido por SUNAT	x		x		x		
	I14: Se realiza el pago de renta MYPE con la cuenta de deducciones	x		x		x		
	I15: Se realiza el pago de la renta MYPE mensual según las categorías del régimen al que se encuentra registrado	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Cecilia Fhon Nuñez      DNI: 18087422

Especialidad del validador: Contadora Pública Colegiada, docente de educación superior

25 de setiembre del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Rossana Cancino Olivera

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la UCV, en la sede de Lima Este, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Contador Público.

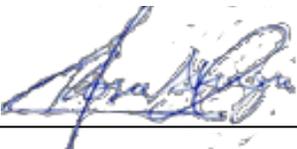
El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Global Cargo Transporte y Servicios E.I.R.L. Piura, 2021 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar  
contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Firma  
Atunga Ocares, Rosa Milagros

---

DNI: 71434484

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

**Variable: Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

<b>Dimensiones</b>	<b>indicadores</b>	<b>ítems</b>	<b>Niveles o rangos</b>	<b>Escala de Medición</b>
Obligaciones tributarias formales	Emisión de comprobantes de pago	1-3	Nivel Óptimo: 61% - 100%	Ordinal
	Libros contables	4-7	Nivel Regular: 31% - 60%	
	Declaraciones tributarias	8-10	Nivel Deficiente: 0 – 30%	
Obligaciones tributarias sustanciales	Pago de IGV	11-12	Nivel Óptimo: 61% - 100%	
	Pago de Renta	13-15	Nivel Regular: 31% - 60% Nivel Deficiente: 0 – 30%	

Fuente: Elaboración propia.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL ANALISIS DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

N.º	VARIABLES/DIMENSIONE/INDICADORES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE: Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSION 1: Obligaciones tributarias formales</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Emisión de comprobantes de pago							
	I1: Se emite correctamente los comprobantes de pago de acuerdo a la normativa y parámetros establecidos por SUNAT	X		X		X		
	I2: Se hace el seguimiento constante de los registros al sistema de acuerdo a los periodos	X		X		X		
2	I3: Se realiza la revisión de los documentos de adquisiciones, gastos y servicios a nombre de la empresa y con sus respectivos vouchers	X		X		X		
	Libros contables							
	I4: Se registra correctamente las ventas y las compras realizadas	X		X		X		
	I5: Se llevan los libros contables de acuerdo con el régimen al que pertenece	X		X		X		
3	I6: Se realiza la impresión de los libros contables de acuerdo con la normativa emitida por SUNAT	X		X		X		
	I7: Se realiza la impresión de los libros contables de acuerdo con la fecha establecida por SUNAT	X		X		X		
	Declaraciones tributarias							
4	I8: Las declaraciones juradas las hace vía formulario virtual PDT	X		X		X		
	I9: Se declara mensualmente de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT	X		X		X		
	I10: Se aplica el adecuado crédito fiscal al momento de realizar las declaraciones	X		X		X		
	<b>DIMENSION 2: Obligaciones tributarias sustanciales</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
4	Pago del IGV							
	I11: Se realiza el pago oportuno del IGV según el cronograma establecido por SUNAT	X		X		X		
5	I12: Se realiza la aplicación del crédito fiscal correspondiente a cada periodo	X		X		X		
	Pago de Renta							
	I13: Se realiza el pago oportuno de la renta MYPE mensual según con el cronograma establecido por SUNAT	X		X		X		
5	I14: Se realiza el pago de renta MYPE con la cuenta de deducciones	X		X		X		
	I15: Se realiza el pago de la renta MYPE mensual según las categorías del régimen al que se encuentra registrado	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_ Si hay suficiencia \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dra. Rossana Cancino Olivera**        **DNI: 17818053**

Especialidad del validador: **Contadora Pública Colegiada, docente de educación superior**

25 de setiembre del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.